

Comité de Comercio y Medio Ambiente

INFORME DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2021

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

El Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) se reunió en sesión ordinaria el 23 de junio de 2021, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Manuel A.J. Teehankee (Filipinas). El Comité adoptó el orden del día que figuraba en el aerograma [WTO/AIR/CTE/15](#), de fecha 4 de junio de 2021. El informe de la reunión anterior del CCMA, celebrada el 30 de marzo de 2021, figura en el documento [WT/CTE/M/71](#).

Índice

1 ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	4
2 MEDIDAS AMBIENTALES Y ACCESO A LOS MERCADOS, PÁRRAFO 32 I) DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA - PUNTO 6 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA	4
2.1 Desarrollo sostenible y producción de alimentos.....	4
2.2 La economía circular y los plásticos.....	6
2.2.1 Información de Barbados y el Ecuador sobre el Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos).....	6
2.2.2 Información del Canadá sobre las novedades en materia de comercio y economía circular.....	12
2.2.3 Exposición de la Secretaría de la OMC acerca del Curso de Aprendizaje en Línea sobre Comercio y Economía Circular de la OMC.....	13
2.3 Pesca sostenible.....	14
2.4 Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles.....	16
2.5 Pacto Verde de la UE.....	18
3 DISPOSICIONES PERTINENTES DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC, PÁRRAFO 32 II) DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA – PUNTO 8 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA.....	24
4 ASISTENCIA TÉCNICA Y CREACIÓN DE CAPACIDAD, PÁRRAFO 33 DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA.....	26
4.1 Información actualizada sobre los seminarios presenciales y en línea	26
4.1.1 Informe de Barbados sobre el evento "La COVID-19 y la recuperación económica verde: ¿cuál es el papel del turismo sostenible?"	26

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

5 ACUERDOS MULTILATERALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE (AMUMA), PUNTOS 1 Y 5 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA	28
5.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).....	28
5.1.1 Información actualizada del Reino Unido sobre la CP 26, incluido el diálogo sobre los Bosques, la Agricultura y el Comercio de Productos Básicos	28
5.1.2 Información actualizada de Nueva Zelanda acerca del Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS).....	30
6 SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS.....	30
6.1 Información actualizada sobre los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental	30
7 RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, PUNTO 10.....	33
7.1 Información de Nueva Zelanda sobre las iniciativas en materia de comercio y medio ambiente del APEC.....	33
7.2 Reuniones informativas de otras organizaciones observadoras	35
7.2.1 Información del Banco Mundial	35
7.2.2 Información de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)	37
8 INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CCMA SOBRE LAS CONSULTAS INFORMALES.....	38
ANEXO 1: PUNTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA (1994).....	40
ANEXO 2: PÁRRAFOS DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA	41

SIGLAS

ACCTS	Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico
CAS	Consejo Agropecuario del Sur
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CCAP	Plan de Acción sobre el Cambio Climático
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CP	Conferencia de las Partes
CPC	Clasificación Central de Productos
CCMA	Comité de Comercio y Medio Ambiente
UE	Unión Europea
GEI	Gases de efecto invernadero
GPAP	Global Plastic Action Partnership
SA	Sistema Armonizado
IISD	Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible
ITC	Centro de Comercio Internacional
Pesca IDNR	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
PMA	Países menos adelantados
CM	Conferencia Ministerial
AMUMA	Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente
Mipymes	Microempresas y pequeñas y medianas empresas
CDN	Contribuciones determinadas a nivel nacional
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
EPC	Examen de las políticas comerciales
ADPIC	Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio
UNEA	Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OMT	Organización Mundial del Turismo
WEF	Foro Económico Mundial
FMEC	Foro Mundial sobre Economía Circular
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

1 ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1.1. El representante del Canadá destacó la importancia del Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) para aportar transparencia y facilitar la comprensión de cuestiones comunes al comercio y el medio ambiente. La participación activa de los Miembros era fundamental para maximizar la eficacia de las reuniones del Comité. Señaló que su delegación lamentaba la distribución tardía del orden del día de la reunión, lo que dio a las delegaciones solo 4 días para prepararse. Este breve plazo afectó negativamente a la capacidad del Canadá para preparar instrucciones de gran calidad, lo que a su vez tuvo un efecto negativo en la interacción de su delegación en este Comité. De cara al futuro, el Canadá esperaba que los órdenes del día de las futuras reuniones del CCMA se distribuyeran como mínimo 10 días laborables antes de las reuniones. El Canadá agradeció que se hubiera modificado el orden del día de manera que las intervenciones sobre iniciativas impulsadas por los Miembros tuvieran lugar antes de las relativas a la presentación de información actualizada sobre las actividades de los observadores.

1.2. La representante de la Unión Europea apoyó la adopción del orden del día propuesto. Su delegación lamentaba la distribución tardía del orden del día. Según el Reglamento del Comité de Comercio y Medio Ambiente, "[l]as reuniones del Comité serán convocadas [...] mediante un aviso publicado no menos de 10 días naturales antes de la fecha fijada para la reunión". La distribución tardía del orden del día no dejó tiempo suficiente para examinarlo y celebrar consultas internas. Era importante respetar las normas y conceder a los Miembros el tiempo necesario para prepararse.

1.3. El Presidente invitó a Jean-Marie Paugam, recién nombrado Director General Adjunto (DGA) y antiguo Presidente del CCMA a formular algunas observaciones.

1.4. El DGA Jean-Marie Paugam dijo que las cuestiones debatidas en el CCMA eran extraordinariamente importantes para la Organización; no solo la sociedad civil, sino también las empresas observaban lo que la OMC podía producir o debatir en términos de sostenibilidad del comercio internacional. Alentó a los Miembros a intensificar esos debates con miras a lograr avances tangibles en el camino hacia la CM12.

2 MEDIDAS AMBIENTALES Y ACCESO A LOS MERCADOS, PÁRRAFO 32 I) DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA - PUNTO 6 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA

"El efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en relación con los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y aquellas situaciones en que la eliminación o reducción de las restricciones y distorsiones del comercio pueda beneficiar al comercio, al medio ambiente y al desarrollo".

2.1 Desarrollo sostenible y producción de alimentos

2.1. La representante del Paraguay, en nombre de la Argentina, el Brasil, Chile, el Paraguay y el Uruguay, presentó la comunicación titulada "Principios y valores de la región para la producción de alimentos en el marco del desarrollo sostenible - XLII Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS)"², adoptada conjuntamente por los Ministros de Agricultura durante la XLII Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur, celebrada el 4 de mayo de 2021.

2.2. Esta declaración reflejaba algunos de los desafíos que se plantean en las negociaciones internacionales relacionadas con el desarrollo sostenible, entre ellos los valores compartidos por los Ministros de Agricultura de la región. Los Ministros habían instado a la comunidad internacional a acordar mecanismos y valores globales en materia de seguridad alimentaria, desarrollo sostenible, responsabilidades comunes pero diferenciadas, comunidades locales, género y comunidades indígenas, cooperación y comercio internacionales. Los sistemas de producción de alimentos eran particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Los esfuerzos desplegados para la adaptación al cambio climático eran fundamentales para mejorar la resiliencia de los sistemas de producción de alimentos y la seguridad alimentaria mundial. Era necesario producir más alimentos y garantizar el acceso a estos, de manera sostenible, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

² Véase el documento [WT/CTE/GEN/24](#).

2.3. Todos los países debían cooperar para preservar el medio ambiente, teniendo en cuenta las responsabilidades históricas y las necesidades locales para el desarrollo económico y social. Tal como se reconocía en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), tanto históricamente como en la actualidad, la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del mundo habían tenido su origen en los países desarrollados. Los países con responsabilidad histórica por la degradación ambiental debían proporcionar las herramientas económicas y tecnológicas adecuadas que permitieran a los países en desarrollo mejorar la sostenibilidad de sus sistemas de producción. La transición hacia la sostenibilidad de los sistemas productivos debía ser gradual y determinada por los propios países en función de sus necesidades de desarrollo económico y social. Debían respetarse las realidades locales en diferentes regiones y sus características productivas, sociales y ambientales específicas. América Latina y el Caribe eran importantes proveedores de servicios mundiales de los ecosistemas, con más de la mitad de los bosques primarios y de la biodiversidad mundial.

2.4. La comunidad internacional debía celebrar un debate profundo para establecer urgentemente sistemas eficientes de cuantificación y capitalización de las externalidades positivas mundiales resultantes de los servicios de los ecosistemas que se generan en los sistemas agropecuarios o agroforestales. La cooperación internacional era fundamental para compartir experiencias, transferir conocimiento y tecnología y crear sinergias positivas para la acción por el clima y la sostenibilidad ambiental.

2.5. La agricultura debía formar parte de la solución. Era fundamental contar con un sistema de comercio internacional justo, transparente y previsible. Los subsidios a la producción y causantes de distorsión del comercio, así como los obstáculos para arancelarios, tenían un efecto negativo en los consumidores y los productores. Los proponentes instaron a los Miembros de la OMC a limitar y reducir, al menos a la mitad, de aquí a 2030, todos los niveles autorizados de ayuda interna causante de distorsión del comercio y la producción que existían actualmente en el sector agrícola. Esto formaba parte de la respuesta del sistema multilateral a los desafíos ambientales y de desarrollo sostenible. Las contribuciones de los distintos Miembros de la OMC para estas reducciones debían ser proporcionales a la magnitud de sus actuales niveles autorizados y a las posibles repercusiones en los mercados mundiales, teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo de los distintos Miembros. El comercio abierto desempeñaba un papel fundamental para garantizar y respaldar la seguridad alimentaria mundial y el cumplimiento de los ODS. Los proponentes insistieron en la necesidad de hacer avanzar de forma decidida el proceso de reforma de la agricultura de la OMC.

2.6. El representante del Brasil dijo que la última declaración del CAS presentada por el Paraguay ilustraba los esfuerzos del Brasil por garantizar que las políticas y las prácticas de los demás Miembros no socavaran el derecho y la capacidad de promover la agroindustria con responsabilidad social y ambiental. El Brasil estaba atento a las políticas de apoyo interno y a las prácticas arancelarias y no arancelarias causantes de distorsión del comercio que menoscababan la capacidad de exportación o amenazaban la utilización de técnicas y tecnologías agrícolas. Su delegación también prestaba atención a los discursos que trataban de vincular la sostenibilidad a una forma exclusiva de producción, haciendo caso omiso de los desafíos que planteaba la agricultura tropical y de la pluralidad de soluciones que existían para los problemas de la agroindustria en todo el mundo. La implicación del Brasil en el desarrollo sostenible estaba reflejada en el Programa de Agricultura de Bajo Carbono (ABC+) y en su compromiso con la seguridad alimentaria, que trataba de contribuir a la producción de alimentos seguros y sanos en cantidad suficiente y a precios asequibles con el fin de alimentar a las generaciones actuales y futuras en el Brasil y en todo el mundo.

2.7. El representante del Uruguay señaló que la declaración reflejaba unos principios y valores ampliamente reconocidos a nivel internacional, entre ellos los ODS, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, una transición justa y el respeto de las diversidades locales, los pagos por servicios de los ecosistemas, el género y las comunidades indígenas, la cooperación internacional y el comercio internacional. La declaración era muy importante, especialmente en el contexto de la pandemia. También reflejaba principios y valores regionales cuya puesta en práctica sería importante para el futuro y la sostenibilidad del medio ambiente. No existía un modelo único de desarrollo con una visión inclusiva de la sostenibilidad de los sistemas de producción, con soluciones que se adaptaran a las realidades y necesidades locales y basado en principios científicos sólidos. En este contexto, era fundamental contar con un sistema de comercio internacional más justo, transparente y previsible. Esto desempeñaría un papel muy importante en el apoyo a la seguridad alimentaria mundial y al logro de los ODS.

2.8. La representante de Chile señaló que la sostenibilidad era un elemento clave en el sector agrícola, que era particularmente importante en Chile. Se debía seguir trabajando para reforzar la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos. La declaración respaldaba ese mensaje y convenía en que la OMC tenía un papel que desempeñar en este ámbito. Su delegación instó a los Miembros a sumarse a esta iniciativa. Se necesitaban unas normas comerciales claras y previsibles que apoyaran los esfuerzos encaminados a lograr un desarrollo sostenible.

2.9. El representante de la Federación de Rusia señaló que la declaración planteaba importantes cuestiones relacionadas con el comercio internacional, la preservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible, la agricultura y la seguridad alimentaria. Era necesario promover la cooperación internacional con el fin de resolver los problemas del cambio climático e impulsar el desarrollo sostenible del sector agrícola teniendo en cuenta al mismo tiempo los intereses de todos los Miembros de la OMC. Era importante analizar la cuestión de la reducción de la ayuda interna que distorsiona el comercio en el sector de la agricultura, lo que podría no solo abordar el problema de las distorsiones del mercado, sino también evitar las subvenciones que podrían afectar negativamente tanto al comercio como al medio ambiente. También era importante examinar de cerca las subvenciones cuyo objeto era mejorar la sostenibilidad del sector agrícola y reducir sus efectos negativos en el medio ambiente. Su delegación se mostraba dispuesta a seguir abordando estas cuestiones con las delegaciones interesadas.

2.10. El representante del Reino Unido dijo que el apoyo a la sostenibilidad de la producción agrícola y a las cadenas de suministro de productos básicos era una prioridad para el Reino Unido y sus consumidores. Su país participaba en varios programas tanto a nivel nacional como internacional para contribuir a una transición mundial hacia la utilización de productos básicos sostenibles. La comunidad mundial debía garantizar una transición justa y equitativa. Los esfuerzos desplegados para promover las cadenas de suministro sostenibles debían tener plenamente en cuenta los intereses de los productores pequeños y vulnerables, con inclusión de las mujeres y los agricultores indígenas. El diálogo sobre los bosques, la agricultura y el comercio de productos básicos, que forma parte de la labor de la presidencia del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 26) en la CMNUCC, era un ejemplo de cómo podían trabajar juntos los países productores y consumidores. Su delegación esperaba con interés seguir trabajando con los autores del documento para estudiar con más detalle cómo la OMC podría ayudar a las naciones a crear cadenas de suministro sostenibles.

2.11. El representante de la Argentina se sumó a los oradores anteriores y puso de relieve la importancia de promover el desarrollo sostenible, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria. Era necesario avanzar hacia un sistema internacional de comercio más justo y previsible.

2.12. El representante de los Estados Unidos dijo que no se podía pasar por alto el papel del comercio internacional ya que la comunidad mundial trabajaba para abordar el cambio climático y la transición hacia economías con cero emisiones netas de carbono de aquí a 2050. La agricultura, la pesca, la acuicultura y la silvicultura sostenible eran fundamentales para lograr los objetivos de reducir a cero las emisiones netas. Su delegación apoyaba que se examinara el vínculo entre el comercio y la sostenibilidad de la agricultura. Era importante garantizar que las políticas adoptadas para abordar la seguridad alimentaria y promover la sostenibilidad se apoyaran mutuamente. Por lo tanto, los Estados Unidos acogían con satisfacción examinar el vínculo que existía entre esas cuestiones y el comercio internacional y celebraban los esfuerzos de los proponentes en este sentido.

2.2 La economía circular y los plásticos

2.2.1 Información de Barbados y el Ecuador sobre el Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos)

2.13. Los Embajadores de Barbados y el Ecuador informaron sobre la tercera reunión del Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos), celebrada el 21 de junio de 2021 y copresidida por Barbados y el Ecuador. El objetivo del Diálogo, puesto en marcha durante la Semana del Comercio y el Medio Ambiente del CCMA en noviembre de 2020, era ofrecer una plataforma específica en la que los Miembros podían estudiar –mediante el intercambio de ideas,

información y conocimientos– cómo la OMC podría contribuir a los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales encaminados a luchar contra la contaminación producida por los plásticos y a efectuar la transición hacia un comercio de plásticos más circular y sostenible.

2.14. El Diálogo se centró en temas de coherencia de las políticas, necesidades de creación de capacidad y asistencia técnica, y enfoques colectivos. La reunión constituyó un hito importante para el Diálogo ya que ofreció la oportunidad de escuchar a las delegaciones, las instituciones internacionales y otras partes interesadas invitadas sobre los esfuerzos que habían realizado en relación con los tres temas pendientes sugeridos en la comunicación inicial del Diálogo. En la actualidad, junto con debates similares celebrados en el CCMA, había habido intervenciones sustantivas de más de 50 Miembros y 20 partes interesadas pertinentes sobre los diversos aspectos del ciclo de vida de los plásticos y la cadena de valor mundial. La riqueza de la información intercambiada había proporcionado una visión de dónde se interrelacionaban el comercio y el problema de la contaminación producida por los plásticos, dónde podía haber oportunidades de promover el comercio de plásticos ambientalmente sostenible, así como ideas sobre qué labor futura podría realizarse para determinar el valor que la OMC podría añadir a las iniciativas actuales y futuras relacionadas con esta cuestión a nivel nacional, regional e internacional.

2.15. Como varios Embajadores y delegaciones habían señalado durante la reunión, 2021 era un año crucial ya que estaba relacionado con el clima, la biodiversidad y las medidas en materia de desarrollo sostenible. Este año surgirían varias oportunidades para una reforma y unas iniciativas significativas, entre otras la CP 26 en la CMNUCC, la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (CP 15) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el próximo décimo quinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD 15) y la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) en 2022. También se incluía la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC (CM12), y muchas delegaciones habían señalado la importancia de la labor en el marco del Diálogo Informal sobre los Plásticos para conseguir un resultado significativo para finales de año. Como había señalado en sus observaciones el Sr. Aik Hoe Lim, Director de la División de Comercio y Medio Ambiente de la OMC, los debates entre las delegaciones y las partes interesadas sobre aspectos relacionados con el comercio del problema de la contaminación producida por los plásticos se habían cuadruplicado con creces desde el pasado mes de noviembre cuando se puso en marcha el Diálogo Informal. Esto era indicativo del valor de la iniciativa.

2.16. Durante la tercera reunión del Diálogo, las delegaciones recibieron información sobre las iniciativas clave relacionadas con los tres temas centrales. En primer lugar, en colaboración con Fiji, la Dra. Sascha Fuller y la Dra. Trisia Farrelly habían presentado un estudio reciente titulado *Plastic pollution prevention in Pacific Island Countries: Gap analysis of current legislation, policies and plans* (Prevención de la contaminación por plásticos en los países insulares del Pacífico: Análisis de deficiencias en la legislación, las políticas y los planes actuales).³ Debido a las corrientes transfronterizas de plásticos y a su limitada capacidad y poco peso económico, las naciones insulares necesitarían un apoyo significativo por parte de la comunidad internacional para colmar la brecha existente en el marco normativo necesario. Los investigadores también habían señalado la importancia de los esfuerzos mundiales para respaldar las iniciativas regionales.

2.17. A continuación, la Unión Europea había presentado su experiencia en la transición hacia una gestión circular de los plásticos. Incluía una gran cantidad de políticas holísticas y medidas específicas, entre las que cabía destacar la estrategia sobre los plásticos de 2019, las directivas sobre los plásticos de un solo uso y los desechos, el Plan de Acción para la Economía Circular de 2020, así como otras medidas en debate como, por ejemplo, las definiciones relativas a la biodegradabilidad de los plásticos. Esas medidas funcionaban en distintas etapas y aspectos del problema de la contaminación producida por los plásticos y trataban de lograr objetivos diversos pero complementarios, tales como informar a los consumidores sobre el contenido de plástico en los productos, alcanzar metas de reciclado de plástico en términos absolutos y relativos, evitar la exportación de desechos que tenían efectos negativos en el medio ambiente y la salud y, al mismo tiempo, mejorar el mercado de la UE de materias primas secundarias. La Unión Europea había señalado que estaba fuertemente comprometida con el logro de un acuerdo mundial sobre los plásticos, ya que la cuestión de los plásticos debía abordarse a nivel mundial.

³ <https://reports.eia-international.org/wp-content/uploads/sites/6/2020/09/Plastic-Prevention-Gap-Analysis-2020.pdf>.

2.18. En cuanto a los enfoques colectivos, la Sra. Ingeborg Mork-Knutsen, Asesora Superior en el Ministerio de Clima y Medio Ambiente de Noruega, había presentado un estudio reciente sobre la función de los instrumentos regionales en el fortalecimiento de la cooperación en la lucha contra la contaminación producida por los plásticos en el medio marino. Incluía un análisis de los convenios y planes de acción sobre los mares regionales, las actividades relacionadas con el gran ecosistema marino, las organizaciones económicas regionales y los organismos regionales de pesca, y un estudio monográfico sobre el Mediterráneo. La conclusión del estudio fue que se podía desempeñar una función sustancial a nivel regional para combatir los desechos plásticos en el medio marino, aunque existía una notable diferencia en cuanto al nivel de las medidas de aplicación entre las diferentes regiones. La Sra. Mork-Knutsen también había invitado a los participantes a examinar el informe de los Países Nórdicos, que contenía posibles elementos para lograr un nuevo acuerdo mundial para prevenir la contaminación producida por los plásticos.

2.19. A continuación, el Sr. Clem Ugorji y la Sra. Colette van der Ven habían presentado en el marco de la Global Plastic Action Partnership (GPAP) del Foro Económico Mundial (WEF) su estudio titulado *Trade and Plastics pollution work in Ghana* (Comercio y lucha contra la contaminación producida por los plásticos en Ghana). El estudio era el resultado de un proyecto sobre el terreno de la GPAP, que se centraba en los desafíos y las oportunidades que suponía la utilización del comercio y las políticas comerciales como facilitadores de una economía de los plásticos más circular y sostenible en Ghana. Los investigadores habían presentado una serie de recomendaciones que respaldaban los esfuerzos de Ghana, en particular: mejorar el control y la aplicación de las enmiendas relativas a los desechos plásticos del Convenio de Basilea, identificar y facilitar el comercio seguro de los insumos pertinentes en las fases iniciales y ulteriores del proceso productivo, atraer inversiones y servicios fundamentales mediante negociaciones proactivas sobre servicios, y desarrollar mercados de exportación. También habían incluido instrumentos específicos de comercio bilateral y regional que podrían analizarse.

2.20. Por último la Sra. Kristin Olofsson había presentado el trabajo de la Organización Internacional de Normalización (ISO) sobre las normas relacionadas con los plásticos en apoyo de una mayor coherencia de las políticas y una mayor eficiencia. Había señalado varios grupos de trabajo centrados en diversos aspectos relativos a la normalización de la circularidad de los plásticos, entre ellos la biodegradabilidad, las alternativas a los plásticos de origen biológico, los microplásticos liberados en el medio ambiente y el reciclaje mecánico y químico. Había señalado que este asunto era un objetivo prioritario de muchos países y partes interesadas y que los esfuerzos de múltiples colectivos interesados como, por ejemplo, la Alianza Circular sobre los Plásticos, estaban impulsando la necesaria normalización en este tema.

2.21. Se dio la bienvenida a Cabo Verde y la República Centroafricana como copatrocinadores del Diálogo. Durante el debate abierto en la tercera reunión del Diálogo, las delegaciones habían subrayado la importancia de abordar la cuestión de los plásticos a nivel nacional, regional e internacional. Habían mencionado que muchos Miembros estaban tomando medidas relacionadas con la producción, la logística y la manipulación de los plásticos, que tenían repercusiones en el comercio de plásticos. Dadas las diferentes experiencias a nivel nacional, las delegaciones habían puesto de relieve la importancia de compartir buenas prácticas y encontrar vías para mejorar la coherencia entre esas medidas.

2.22. En cuanto a la cuestión de la cooperación y la coherencia de las políticas, las delegaciones habían indicado que existía una gran brecha en la cooperación internacional y los aspectos relacionados con el comercio. Varias delegaciones habían reiterado la importancia del Convenio de Basilea como único convenio internacional que aborda de manera explícita el comercio de plásticos y desechos plásticos. Habían señalado que muchos países necesitarían asistencia técnica y apoyo para aplicar la enmienda de 2019. Las delegaciones habían subrayado que la asistencia técnica, la creación de capacidad, el intercambio de tecnología y la innovación debían ser una parte fundamental de los futuros debates, especialmente para los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID).

2.23. Varias delegaciones habían puesto de manifiesto las necesidades específicas de los países en desarrollo y los PMA y habían afirmado que el Diálogo Informal sobre los Plásticos podría ayudar a identificar soluciones para abordar la cuestión de los plásticos en esos países. Varias delegaciones habían señalado la necesidad de adoptar enfoques colectivos y coordinados para abordar la cuestión de los plásticos y evitar la duplicación de esfuerzos. Las delegaciones habían subrayado el importante papel de la OMC en el intercambio de buenas prácticas y la promoción de la coordinación de los esfuerzos nacionales y regionales.

2.24. Varias delegaciones habían señalado los esfuerzos desplegados para alcanzar un acuerdo mundial sobre los plásticos, una cuestión que debía abordarse en el marco de las sesiones de la UNEA en febrero de 2022. Habían puesto de relieve la calidad y pertinencia de la información compartida en el marco del Diálogo Informal sobre los Plásticos y la forma en que el comercio y la política comercial debían reforzar y complementar los posibles resultados de los dos procesos. Algunas delegaciones habían señalado que el Diálogo formaba parte de unos debates más amplios celebrados en la OMC sobre sostenibilidad ambiental. Habían subrayado la importancia de garantizar las sinergias y la coherencia entre esos debates, incluso con los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental (Debates Estructurados).

2.25. También se había invitado a instituciones pertinentes a asistir a la reunión. Habían aportado información y perspectivas valiosas sobre la labor del Diálogo; entre ellas se encontraban la UNCTAD, el Convenio de Basilea, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Asociación Latinoamericana de Integración, el Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL), el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD), el Foro sobre Comercio, Medio Ambiente y los ODS, y la Fundación Ellen MacArthur. En particular, la Sra. Leticia Carvalho, Jefa de la división de agua marina y agua dulce del PNUMA, había informado a las delegaciones sobre los debates de la UNEA acerca de la basura marina y la contaminación producida por los plásticos y había hecho hincapié en la importancia de los debates y las iniciativas del Diálogo en el marco de la OMC, como apoyo a los resultados de la UNEA 2022.

2.26. El sitio web del Diálogo Informal sobre los Plásticos contenía todas las contribuciones de los múltiples actores que habían participado en este debate. La labor llevada a cabo por la OMC en este ámbito podría contribuir a crear sinergias positivas con los procesos internacionales en curso, tales como el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (Convenio de Basilea) y la UNEA. Además, varias delegaciones habían indicado que existían suficientes elementos para centrarse en una posible declaración ministerial en la próxima CM12. Algunas delegaciones ya habían avanzado ideas específicas sobre los resultados, entre ellas elementos para un programa de trabajo posterior a la CM12. Estos elementos incluían medidas específicas en el marco de los seis temas debatidos en el Diálogo. El orador instó a todas las delegaciones interesadas a sumarse al Diálogo a fin de hacer avanzar los debates centrados en el resultado en la CM12.

2.27. Estaba claro que la labor llevada a cabo por los Miembros de la OMC podía ser un factor positivo que contribuyera a la solución de problemas mundiales en los cuales el comercio desempeñaba un papel fundamental. Asimismo, estaba claro que existían oportunidades de negocio cruciales y ámbitos en los que los Miembros de la OMC podrían contribuir de manera significativa. Australia presidiría la próxima reunión del Diálogo Informal sobre los Plásticos, que se centraría en lograr un resultado con miras a la CM12.

2.28. La representante del Reino Unido dijo que su país había asistido y acogido con satisfacción el debate. La contaminación producida por los plásticos era una cuestión transfronteriza que requería enfoques colectivos. Al Reino Unido le complacería compartir algunas de sus iniciativas para mejorar la coherencia de las políticas a nivel nacional e internacional en esta esfera, en particular su labor con el Programa de Acción sobre Residuos y Recursos para el Pacto sobre los Plásticos del Reino Unido, que sirvió de modelo para los nuevos pactos sobre los plásticos a nivel mundial, nacional y regional. Había margen para la cooperación comercial multilateral en este ámbito.

2.29. Su delegación esperaba con interés avanzar en los debates relacionados con la liberalización de los bienes ambientales y alentaba la inclusión de los principios de la economía circular (reducir, reutilizar, reparar, reciclar) a medida que evolucionaran los debates relacionados con los objetivos, las definiciones de "bienes ecológicos" y las listas de bienes y servicios específicos. Otros enfoques colectivos podrían incluir normas internacionales o acuerdos mutuos sobre la eliminación de los plásticos innecesarios de un solo uso, que el Diálogo Informal sobre los Plásticos podría impulsar. El sistema multilateral de comercio podría reevaluar las normas o los códigos de clasificación del SA que en la actualidad no permitían establecer una distinción eficaz entre plásticos vírgenes y reciclados.

2.30. Habida cuenta del amplio alcance del comercio de plásticos, sería fundamental apartarse de los debates generales sobre "comercio sostenible de plásticos" y, en su lugar, establecer objetivos más claros y específicos. La industria y las organizaciones internacionales estaban en mejores condiciones para ayudar a definir el alcance del problema e identificar algunos de los principales

obstáculos al comercio y las soluciones para abordar esta cuestión. Su delegación alentaba la colaboración con las partes interesadas del sector a través de los distintos foros de la OMC, entre otros el Diálogo. La labor del Diálogo y de los Debates Estructurados era complementaria en estas cuestiones y el Reino Unido instaba a los Miembros a sumarse a ambas iniciativas para favorecer un debate amplio sobre los objetivos alcanzables antes de la CM12.

2.31. El representante del Canadá dijo que esos debates eran importantes para identificar dónde la OMC podría tener mayor repercusión. Las exposiciones habían puesto de relieve varios obstáculos al comercio que debían abordarse. Los Miembros debían analizar cómo integrar esas cuestiones en el Comité competente de la OMC. El Canadá veía el potencial para que existieran sinergias entre el Diálogo y los Debates Estructurados, y los Miembros que participaban en ambas iniciativas debían considerar cómo los grupos podían apoyarse mutuamente. La contaminación producida por los plásticos requería esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional y la coherencia de las políticas era fundamental para garantizar que todas las iniciativas avanzaran en la misma dirección.

2.32. Las declaraciones de política, los estudios, los informes o el material de orientación sobre los beneficios de abordar la contaminación producida por los plásticos en el contexto del comercio internacional respaldarían los debates entre los asociados y las partes interesadas. Lo harían ayudando a establecer una comprensión básica de las cuestiones y la legitimidad de posibles respuestas de política, reconociendo al mismo tiempo que los distintos países pueden utilizar distintos medios legislativos o reglamentarios para lograr el mismo resultado. Instituciones como la OMC podrían centrar sus esfuerzos para mejorar la coherencia de las políticas al proporcionar una orientación clara a las partes interesadas sobre cómo cumplir obligaciones similares en distintos países.

2.33. A largo plazo, la OMC también podría tratar de armonizar las diferencias técnicas, en particular las normas sobre las propiedades de uso y empleo de los productos (por ejemplo, para compostabilidad o reutilización) y las definiciones clave (por ejemplo, lo que significaba "de un solo uso"), pero de una manera que no se ralentizaran ni obstaculizaran las respuestas de política que se estaban elaborando actualmente en distintos países. Su delegación alentaba a los Miembros participantes en el Diálogo Informal sobre los Plásticos a crear mayor consciencia en otros foros sobre las consecuencias en materia de política comercial de la lucha contra la contaminación producida por los plásticos. Por ejemplo, los Miembros participantes en el Diálogo podrían considerar cómo la OMC podría implicarse más en los debates con el Convenio de Basilea. Se trataba de un paso importante para eliminar los compartimentos estancos que existen entre los debates de expertos sobre comercio y sobre medio ambiente.

2.34. El representante de los Estados Unidos reconoció la amplia labor y los debates en curso en muchos foros para abordar la contaminación producida por los plásticos. A fin de evitar la duplicación de esfuerzos, los Estados Unidos alentaban al Diálogo a centrarse principalmente en la competencia esencial de la OMC y en los aspectos de este tema relacionados con el comercio. Los Estados Unidos también agradecieron que los organizadores del Diálogo ofrecieran más aclaraciones sobre los resultados específicos y concretos que trataban de lograr con esta iniciativa sobre el comercio.

2.35. El comercio podía y debía desempeñar una función importante en favor de la recuperación y el reciclado de los materiales después del consumo. Los Estados Unidos alentaban a los Miembros a celebrar plenas consultas con los Miembros de la OMC y la industria antes de aplicar medidas restrictivas, como prohibiciones o prescripciones en materia de contenido reciclado para los productos de plástico, para garantizar que el mercado pudiera satisfacer esas demandas. El comercio de plásticos era esencial para la adopción más amplia de un mayor número de enfoques de economía circular en materia de eficiencia de los recursos. La facilitación del comercio de los desechos plásticos reducía la demanda de material virgen, suponía una oportunidad económica para las empresas recicladoras y volvía a dar a los materiales plásticos un uso productivo. Las restricciones a las importaciones limitaban esas oportunidades y podían dar lugar a que los materiales se destinaran a vertederos en lugar de enviarse a instalaciones con capacidad para procesarlos y convertirlos en una materia prima apropiada para la fabricación.

2.36. El orador reiteró el interés de su delegación por los enfoques que facilitan el comercio para todos los materiales después del consumo y otros productos conexos, como los productos y los bienes intermedios de la cadena de suministro inversa. Esos productos tenían un valor económico y comercial intrínseco y respaldaban una mayor eficiencia de los recursos y circularidad. Las políticas comerciales que facilitaban el movimiento de estos productos en lugar de obstaculizarlo eran

necesarias para cerrar el círculo y mantener esos materiales en la economía, fuera de los vertederos y los océanos.

2.37. Su delegación había observado una tendencia en la que se estaban adoptando prescripciones para ciertos productos plásticos sin tener en cuenta las siguientes consideraciones fundamentales: una evaluación del riesgo basada en criterios científicos u otra evaluación de la información científica y técnica disponible, un suministro adecuado de contenido reciclado nacional para cumplir los objetivos de producción, un análisis de costo-beneficio, una evaluación de los costos, la idoneidad y los efectos ambientales de los productos alternativos, o el tiempo suficiente para el ajuste de la cadena de suministro. Se trataba de consideraciones necesarias para garantizar que los requisitos reglamentarios eran aplicables y cumplían los objetivos deseados.

2.38. La representante de Guatemala preguntó si las delegaciones de Barbados y el Ecuador distribuirían a los Miembros un proyecto de declaración y si podían aportar más claridad.

2.39. El representante de Filipinas dijo que su país estaba estudiando cómo conseguir eliminar por completo los desechos en sus aguas para 2040. Asimismo, se estaban dedicando esfuerzos para armonizar a nivel nacional las ordenanzas locales que prohibían los plásticos de un solo uso. Para seguir apoyando esos esfuerzos, Filipinas estaba prohibiendo los plásticos de un solo uso en todas las oficinas públicas. Filipinas también estaba estudiando su posible participación en la GPAP del WEF. Su delegación esperaba con interés seguir celebrando debates sobre la forma de incluir las preocupaciones ambientales en la CM12.

2.40. La representante de Costa Rica dijo que su delegación estaba siguiendo con gran interés el Diálogo Informal sobre los Plásticos y reconoció los esfuerzos realizados por los organizadores. Se trataba de un problema mundial y estaban en juego objetivos legítimos. Su delegación continuaría siguiendo de cerca los debates porque había oportunidades de sinergias y complementariedad con los Debates Estructurados. Costa Rica estaba a favor de los diálogos y las configuraciones que permitieran comprender mejor las cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente.

2.41. La representante del Reino de la Arabia Saudita dijo que unas prácticas eficaces de gestión de los desechos plásticos, que incluyeran tendencias y respuestas, junto con la función de la cooperación y el comercio internacionales, serían más beneficiosas a fin de abordar la contaminación producida por los desechos plásticos. Su delegación alentaba a que se intercambiaran más conocimientos e información en este ámbito.

2.42. El representante de la República Centroafricana señaló que su delegación era miembro del Diálogo Informal sobre los Plásticos. A nivel nacional, se habían adoptado medidas e iniciativas para transformar los desechos plásticos en otros productos que siguieran circulando en la economía. La cuestión de la contaminación producida por los plásticos era importante. La OMC tenía un papel fundamental que desempeñar para garantizar la coherencia entre las políticas comerciales y ambientales. Su delegación apoyaba la iniciativa pero señalaba la necesidad de garantizar que no hubiera superposición de responsabilidades y duplicación de esfuerzos.

2.43. El representante de Australia señaló que su país era copatrocinador del Diálogo Informal sobre los Plásticos. Abordar el comercio de plásticos y los efectos que tenía en la sostenibilidad era una parte importante de la labor futura de la OMC. En la última reunión del Diálogo, las conversaciones se habían centrado en los posibles resultados y los elementos prácticos de las posibles contribuciones sobre esta cuestión. Esto incluía la transparencia, el intercambio de buenas prácticas, el desarrollo de procedimientos aduaneros que podrían contribuir a una mayor comprensión del problema y a la capacidad de afrontarlo, y los desafíos y la labor en materia de normas. Australia esperaba con interés presidir la próxima reunión del Diálogo. En cuanto a la preparación de una posible declaración ministerial, el orador señaló que los coorganizadores, China y Fiji, habían estado trabajando sobre un posible proyecto de documento final que tenían previsto compartir a su debido tiempo para que los Miembros pudieran formular observaciones antes de la próxima reunión del Diálogo. Su delegación alentaba a todos los Miembros de la OMC a copatrocinar esta iniciativa y a participar en los debates.

2.44. El representante de la Federación de Rusia dijo que su delegación reconocía la importancia de la cuestión de la contaminación producida por los plásticos y apoyaba plenamente la cooperación internacional y las iniciativas que promovían el desarrollo sostenible y un comercio de plásticos más

ambientalmente sostenible, teniendo en cuenta al mismo tiempo los intereses de todos los Miembros de la OMC. Con respecto a los intentos de los Miembros de encontrar instrumentos eficaces, medidas y mejores estrategias para la adaptación al cambio climático y su mitigación, la Federación de Rusia señaló que la economía circular era útil para lograr los ODS pertinentes, en particular los objetivos económicos y ambientales. Era importante seguir intercambiando opiniones y mejores prácticas sobre esta cuestión.

2.45. La representante de Ucrania hizo hincapié en que los países no conseguirían por sí solos lograr los ODS y abordar de manera eficaz el problema de la contaminación producida por los plásticos. Se trataba de problemas mundiales que requerían respuestas mundiales. Era necesario que los órganos de la OMC fueran percibidos como una plataforma que podía proporcionar un espacio para comprender los desafíos particulares a los que se enfrentaban los Miembros en su lucha contra la contaminación producida por los plásticos y estudiar juntos formas de abordar esos problemas. Su delegación seguiría trabajando con miras a una transición hacia unos procesos de producción y consumo más sostenibles a nivel nacional y seguiría vigilando de cerca los debates sobre esta cuestión en el marco de la OMC.

2.46. La representante de Chile dijo que el Diálogo Informal sobre los Plásticos había permitido a los Miembros examinar las diversas cuestiones y los ámbitos en los cuales la OMC podía abordar la cuestión de la contaminación producida por los plásticos.

2.47. El representante de China dijo que la contaminación producida por los plásticos era una cuestión importante tanto para los Miembros en desarrollo como para los Miembros desarrollados. El examen de esta cuestión podría demostrar que la OMC seguía siendo pertinente para abordar los nuevos temas de interés para las partes interesadas. Invitó a los Miembros a trabajar juntos y a participar en los debates en el marco de la OMC. Su delegación esperaba con interés que un mayor número de Miembros se sumara a esta iniciativa y trabajara de forma conjunta para lograr un resultado tangible en la CM12.

2.48. La representante de Turquía dijo que se trataba de unas exposiciones y unos debates útiles para entender la situación actual del comercio de plásticos y el papel de las plataformas multilaterales y regionales. La contaminación producida por los plásticos era una amenaza planetaria que afectaba a casi todos los ecosistemas marinos y de agua dulce a nivel mundial y, por lo tanto, era importante estudiar lo que podía hacerse a nivel de la OMC. Turquía seguiría observando todos los debates de la OMC relacionados con el comercio de plásticos, especialmente el proceso del Diálogo Informal sobre los Plásticos. Por último, haciendo suya la declaración de Guatemala, Turquía preguntó de qué forma el Diálogo preveía seguir adelante con los preparativos de la CM12.

2.2.2 Información del Canadá sobre las novedades en materia de comercio y economía circular

2.49. La representante del Canadá informó a las delegaciones sobre las novedades en materia de comercio y economía circular. El Canadá iba a organizar, en colaboración con el Fondo de Innovación de Finlandia (Sitra) y otras organizaciones asociadas, el Foro Mundial sobre Economía Circular (FMEC) 2021, que se celebraría en formato virtual los días 13 a 15 de septiembre de 2021. El Foro era un evento mundial en el que participan dirigentes empresariales, encargados de la formulación de políticas y expertos y presentaban las soluciones que ofrecía la economía circular para acelerar la transición mundial a una economía de este tipo. Trataba de impulsar actuaciones ambiciosas durante los cinco próximos años para acelerar dicha transición, centrándose en medidas concretas. El FMEC-21, organizado por primera vez en América del Norte, tomaría como punto de partida otros eventos celebrados anteriormente por el Foro, como el FMEC+Clima, organizado en abril por el Gobierno de los Países Bajos. La Comisión Europea y los Gobiernos de Finlandia y los Países Bajos colaboraban con el Canadá y Sitra en calidad de asociados. En el marco del programa se analizarían cuestiones transversales como el liderazgo en economía circular, la economía circular como solución a las crisis de biodiversidad y climática, y la función de las pymes y las comunidades rurales y remotas en la aceleración de la transición a la economía circular.

2.50. La Cámara de Comercio Internacional (CCI) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) organizarían una sesión para analizar la función de la cooperación internacional y la coordinación de las políticas en la superación de los obstáculos a la transición a una economía circular mundial. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Finlandia organizaría una

sesión sobre el aprovechamiento del Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la Unión Europea para promover la economía circular. Circular Economy Leadership Canada celebraría una sesión sobre los retos transfronterizos a la economía circular de los plásticos. El Foro contribuiría al impulso mundial a la acción ambiental en el período previo a las reuniones de la CP 15 en el CDB y la CP 26 en la CMNUCC. En su marco se convocaría además una reunión de alto nivel de la Alianza Mundial para la Economía Circular y la Utilización Eficiente de los Recursos, a fin de debatir las prioridades a la hora de catalizar una transición justa a una economía circular y, en particular, examinar las oportunidades de contribuir a la consecución de los ODS de las Naciones Unidas y la aplicación del Acuerdo de París. La asistencia al Foro virtual era libre y gratuita.

2.51. El representante del Chad, en nombre del Grupo de PMA, dijo que las intervenciones de Barbados y el Ecuador y la información del Canadá habían sido útiles para mostrar cuánto trabajo colectivo era necesario. La contaminación causada por los plásticos era una cuestión que preocupaba sobremanera a los PMA. La asistencia técnica, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología serían esenciales para que los PMA ayudaran a los fabricantes y los productores a cumplir las normas ambientales en los mercados de exportación. La economía circular era imprescindible para alcanzar los ODS. Había ejemplos de PMA que descollaban en el ámbito de la economía circular. La reutilización, el reciclaje y la reelaboración suscitaban graves preocupaciones, y el sector privado tenía una importante función que desempeñar en la economía circular. La información acerca de la economía circular había hecho que los Gobiernos reflexionaran más detenidamente sobre la necesidad de incorporar esos aspectos a las políticas dirigidas a alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.

2.52. El comercio tenía una función que desempeñar en la aplicación del Acuerdo de París. Muchas de las propuestas examinadas en la OMC, como las relativas a la economía circular y la contaminación causada por los plásticos, alentaban a seguir avanzando en las cuestiones ambientales. También había que tener en cuenta el tratamiento de las cuestiones comerciales y ambientales y la interacción entre las normas de la OMC y las disposiciones del Convenio de Basilea. Era necesario además que la relación entre las normas vigentes de la OMC y las normas comerciales específicas establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) fuera coherente. El Grupo de PMA tenía interés en seguir debatiendo sobre la contaminación causada por los plásticos y la economía circular. Los PMA tenían bajos niveles de ingresos y problemas estructurales que frenaban su crecimiento, por lo que la OMC les deparaba un reconocimiento especial. Debían beneficiarse de flexibilidades específicas al aplicar los Acuerdos de la OMC, por ejemplo gracias a las disposiciones sobre trato especial y diferenciado. Los PMA requerían asistencia técnica y creación de capacidad y contaban con la ayuda de los Miembros a este respecto.

2.53. La representante de Noruega dijo que su país había ultimado la estrategia para una economía verde y circular. En ella se explicaba cómo pasar a un desarrollo económico circular y más eficiente en el uso de recursos y se demostraba que la circularidad era positiva para el medio ambiente y para las empresas. La estrategia presentaba medidas concretas en sectores con potencial para la circularidad, como la bioeconomía, la industria de transformación, la construcción de edificios y obras públicas, los bienes inmuebles y los servicios. Su delegación informó al Comité de que Noruega estaba ultimando y actualizando una estrategia revisada sobre los plásticos.

2.54. La delegación del Ecuador, en calidad de coordinadora y copatrocinadora del Diálogo Informal sobre los Plásticos, acogió con agrado el interés de los Miembros. La finalidad de su tercera reunión era proseguir los debates con miras a preparar aportaciones para la CM12. La labor del Diálogo podía contribuir a generar sinergias positivas con el Convenio de Basilea, la UNEA y los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental.

2.2.3 Exposición de la Secretaría de la OMC acerca del Curso de Aprendizaje en Línea sobre Comercio y Economía Circular de la OMC

2.55. El representante de la Secretaría de la OMC presentó el nuevo Curso de Aprendizaje en Línea sobre Comercio y Economía Circular de la OMC. El Curso, elaborado con la ayuda del Instituto de Formación y Cooperación Técnica de la OMC (IFCT), tenía por objeto presentar el concepto de economía circular y sus conexiones con el comercio. Trataba de ser lo más concreto posible, centrándose en ejemplos específicos. Analizaba el concepto de economía circular y su interfaz con el comercio, en particular algunos de los riesgos y preocupaciones que suscitaban ciertas políticas planteadas en el Comité. Utilizaba datos sobre las notificaciones pertinentes extraídos de la Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC (BDMA). Presentaba los mecanismos de que disponía la OMC

para apoyar la transición a una economía circular, por ejemplo la transparencia, el diálogo sobre políticas, el examen por homólogos y la Ayuda para el Comercio. Contenía ejercicios interactivos y estaba disponible en inglés; las versiones en español y francés estarían disponibles próximamente.

2.56. Este Curso era el último de una serie de cursos de aprendizaje en línea sobre comercio y medio ambiente. La Secretaría había actualizado en primer lugar el Curso sobre Comercio y Medio Ambiente, que ahora estaba disponible en los tres idiomas oficiales de la OMC. En colaboración con la secretaria de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Secretaría de la OMC también había elaborado un curso sobre la CITES y la OMC, disponible en los tres idiomas de la OMC y centrado en las conexiones entre las dos instituciones y sus acuerdos.

2.57. La representante de la Unión Europea observó que la OMC atribuía cada vez mayor importancia a la economía circular. Esta herramienta de aprendizaje en línea contribuiría a explicar los nexos entre el comercio y la economía circular.

2.58. El representante del Chad señaló que el Curso era muy útil, en particular para los PMA, que buscaban resultados concretos de la OMC sobre comercio y medio ambiente. Preguntó por el formato del Curso y los criterios de participación, si seguiría evolucionando y cómo se integraría en el conjunto general de los cursos de aprendizaje en línea.

2.59. La representante de Suiza compartía las posiciones expresadas por el Canadá y la Unión Europea sobre la importancia de distribuir oportunamente el orden del día. Suiza era un miembro activo del Diálogo Informal sobre los Plásticos y esperaba con interés contribuir a la preparación de elementos concretos para la próxima Conferencia Ministerial y debatir sobre ellos con todos los Miembros de la OMC. Su delegación dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado un nuevo módulo de formación que ayudaba a comprender mejor las cuestiones que estaban en juego en el ámbito del comercio y el medio ambiente.

2.60. La representante de Guatemala observó que el tema de la economía circular estaba evolucionando rápidamente y preguntó si el Curso se actualizaría a la luz de esos cambios.

2.61. El Presidente señaló que colaboraría con la Secretaría en la distribución de una lista de los cursos sobre comercio y medio ambiente disponibles.

2.62. La delegación del Ecuador acogió con agrado la labor de la Secretaría de la OMC acerca del nuevo Curso de Aprendizaje en Línea sobre Comercio y Economía Circular de la OMC.

2.63. La representante del Reino de la Arabia Saudita señaló que el marco de la Economía Circular del Carbono (ECC), introducido por el Reino de la Arabia Saudita y respaldado por los dirigentes del G-20 en 2020, era inclusivo, integrado y holístico. La ECC abarcaba no solo los materiales de desecho, sino también las emisiones, aprovechando plenamente todas las tecnologías para afrontar esos retos. No se trataba de un enfoque impuesto desde arriba, sino que tenía en cuenta las circunstancias y necesidades de los países y alentaba la cooperación.

2.64. El representante de la Secretaría de la OMC respondió que el Curso se había organizado por módulos, que cada participante podía completar a su propio ritmo. Los cursos de aprendizaje en línea de la OMC estaban abiertos a los delegados en Ginebra y en las capitales, previo registro en el sitio web de aprendizaje en línea. Para participar en algunos cursos avanzados y ciertas actividades regionales y nacionales, los interesados tenían que seguir cursos en línea. Aunque era importante mantener los cursos actualizados, resultaba difícil dar las fechas precisas de las actualizaciones, ya que ello dependía de la disponibilidad de personal y de los recursos.

2.3 Pesca sostenible

2.65. El Embajador de Maldivas realizó una exposición sobre los obstáculos a los que se enfrentaba la pesca sostenible y la forma de superarlos. La pesca era una importante esfera de la actividad económica de Maldivas, por tratarse de un pequeño Estado insular en desarrollo (PEID). En reconocimiento de la importancia de la pesca como sector de exportación, el Gobierno de Maldivas había llevado a cabo varias intervenciones de política para seguir desarrollándola. En Maldivas

predominaba la pesca con caña y línea, un método de captura del atún generalmente considerado sostenible.

2.66. Uno de los mayores obstáculos a la pesca sostenible era la sobrepesca. La ordenación sostenible de la pesca permitiría mantener las poblaciones de peces y reducir la sobrepesca y las capturas incidentales. Otro problema era la proliferación de la pesca industrial en los océanos de todo el mundo. Los métodos de pesca industrial estaban prohibidos por ley en Maldivas, pues propiciaban la captura incidental de especies no buscadas, provocando un mayor daño al ecosistema oceánico. Pese a los grandes esfuerzos desplegados, los casos de sobrepesca eran frecuentes, ya que esta ofrecía poderosos incentivos económicos. Eso tenía importantes implicaciones en las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca, que Maldivas esperaba que concluyeran pronto.

2.67. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) era la mayor amenaza para la pesca sostenible en todo el mundo. Uno de los mayores retos era lograr mantener las poblaciones de peces a unos niveles sostenibles. La pesca INDNR, y en particular la pesca furtiva y la intrusión de embarcaciones de pabellón extranjero, suponían una gran amenaza para Maldivas. Se estimaba que esas embarcaciones capturaban entre 10.000 y 15.000 toneladas anuales de pescado en la Zona Económica Exclusiva de Maldivas. La Ley sobre la Pesca de Maldivas de 2019 formulaba los principios para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR.

2.68. A escala regional, Maldivas participaba activamente en la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC) y había presentado un plan ambicioso para salvar el rabil del océano Índico, que desaparecería en los cinco próximos años si no se reducía la presión pesquera.⁴ La Asociación de Elaboradores y Exportadores de Pescado y Mariscos de Maldivas había anunciado que en los últimos años el país había logrado reducir por cinco las capturas, para cumplir las prescripciones de la IOTC. Los pescadores y elaboradores y el Gobierno de Maldivas habían aunado sus esfuerzos en 2019 para poner en marcha tres campañas nacionales dirigidas a la reducción de las capturas de rabil, en las que se hacía especial hincapié en reducir el número de peces inmaduros capturados.⁵ A raíz de estas campañas, en 2019 se produjo una disminución del 10,6% en las capturas con respecto a 2018.⁶

2.69. Otro importante obstáculo tenía que ver con el etiquetado de los productos de pescado. La demanda mundial de pescado y productos de la pesca sostenibles había aumentado en los últimos años, debido a la sensibilización y concienciación ambientales de los consumidores. Las etiquetas ecológicas habían proliferado en todo el mundo, y los consumidores comenzaban a tenerlas en cuenta al hacer la compra. Para entrar en cualquier mercado de alta gama, los productos debían contar con etiquetas ecológicas y certificaciones como la del Consejo de Ordenación Marina. No obstante, había graves obstáculos para la obtención de esas etiquetas, ya que los costos de certificación eran prohibitivos y los requisitos de certificación, poco realistas para las pesquerías en pequeña escala y artesanales. Los sistemas y las normas de etiquetado podían afectar a las oportunidades de acceso a los mercados por las pesquerías en pequeña escala. Resultaría más beneficioso y eficaz en función de los costos para PEID como Maldivas agilizar las normas de etiquetado y los procedimientos de verificación.

2.70. Otro gran obstáculo a la producción pesquera guardaba relación con el acceso a los mercados. Estaba ampliamente reconocido que la pesca de atún con caña y línea en Maldivas era uno de los métodos de pesca más sostenibles de todo el mundo. A pesar de ello, Maldivas pagaba aranceles comprendidos en las bandas más elevadas en la práctica totalidad de los principales países importadores de atún. Eso dificultaba la competencia de los productos maldivos con los de otros países, que no practicaban la pesca sostenible para obtener mayores rendimientos. Era posible revertir esas tendencias, fomentar el comercio de productos inocuos para el medio ambiente y mejorar la competitividad de los productos sostenibles. Los derechos de importación aplicados a los productos de la pesca procedentes de esas pesquerías podían diferenciarse en función de los métodos de pesca y de su impacto en el medio ambiente marino, en lugar de tener solamente en cuenta el nivel de desarrollo del país. Los productos pesqueros de fuentes no sostenibles debían estar gravados con aranceles más elevados.

⁴ <https://www.gov.mv/en/files/media-statement-ss4-iotc-2021.pdf>.

⁵ <https://www.seafoodsource.com/news/supply-trade/maldivian-fishermen-processors-band-together-and-reduce-yellowfin-tuna-catche-by-five-times-the-iotc-requirement>.

⁶ <http://statisticsmaldives.gov.mv/nbs/wp-content/uploads/2020/12/Statistical-Pocketbook-2020-updated-12820.pdf>.

2.71. Los mercados podían desempeñar una importante función en el crecimiento y la expansión de las pesquerías sostenibles. Era importante que incentivaran los productos pesqueros de fuentes sostenibles. Se debía revisar el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) para que previera la concesión de incentivos a los países ambientalmente vulnerables y a los que practicaban una pesca sostenible. Los mercados también podían otorgar primas a esas pesquerías, a fin de incentivar la expansión de sus productos. Maldivas estaba dispuesta a colaborar con la OMC y sus Miembros con miras a crear un entorno favorable a los productos de fuentes sostenibles, incluidos los pesqueros, y reforzar el programa de comercio sostenible.

2.72. La representante del Canadá dijo que era necesario aplicar medidas coordinadas, coherentes y colaborativas para abordar cuestiones relacionadas con el comercio y la sostenibilidad ambiental como la ordenación sostenible de la pesca. Por lo que se refería a las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca en la OMC, los Miembros estaban trabajando para hacerlas progresar y llegar lo antes posible a un acuerdo, y se estaban realizando los preparativos de la reunión ministerial que se celebraría el 15 de julio de 2021.

2.4 Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles

2.73. El representante de Nueva Zelandia facilitó información actualizada⁷ sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, y recordó que se habían redoblado los esfuerzos para presentar una comunicación ministerial conjunta sobre esta materia en la CM12, que se celebraría en noviembre de 2021. La OMC se había establecido con el fin de velar por que el progreso económico se lograra respetando el objetivo del desarrollo sostenible. Además, era uno de los organismos encargados de trabajar de cara a la consecución de los ODS. Dada la experiencia de los Miembros con la aplicación de las reglas y normas comerciales de la OMC para combatir las subvenciones que distorsionaban el comercio, esta Organización era un candidato ideal para impulsar de forma multilateral la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles. Se trataba de promover los debates acerca de las subvenciones a los combustibles fósiles en la OMC, incluidos sus efectos en el comercio. Nueva Zelandia reconocía los retos que suponía la reforma para los Miembros que ayudaban a comunidades vulnerables. Señaló que la eliminación progresiva de las subvenciones a los combustibles fósiles favorecería además la transición a una recuperación ecológica tras la COVID-19.

2.74. El mes pasado se había celebrado, en el marco de la iniciativa de los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental, un debate entre expertos sobre los efectos de las subvenciones a los combustibles fósiles en el comercio, en el que los expertos reflexionaron sobre la forma en que las subvenciones distorsionaban el comercio y la importancia de abordar esta cuestión en la OMC. Esas subvenciones tenían una repercusión significativa en el comercio. Reducían los costos marginales de la producción de combustibles fósiles, lo que, a su vez, abarataba los costos de los combustibles fósiles utilizados como insumos por diversas ramas de producción. A su vez, eso distorsionaba los costos de producción de las mercancías que contenían insumos producidos con combustibles subvencionados. Las subvenciones reducían el costo de la inversión en la producción de combustibles fósiles. Hacían que las fuentes de energía sostenibles alternativas fueran menos competitivas, lo que chocaba con los esfuerzos mundiales encaminados a la reducción de las emisiones de carbono. En el debate entre expertos se había examinado la razón de que las actuales disciplinas sobre subvenciones quizás no limitaran suficientemente los efectos perjudiciales de las subvenciones a los combustibles fósiles.

2.75. Nueva Zelandia agradeció el trabajo de los Amigos de la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles y de los Miembros de ideas afines para defender esta cuestión ante la OMC y lograr avances al respecto. Su delegación acogió con satisfacción las recientes comunicaciones de alto nivel que abogaban por la adopción de medidas sobre las subvenciones a los combustibles fósiles, como el Comunicado de los Ministros encargados del clima y el medio ambiente del G-7 y la Comunicación de los Ministros de Comercio del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC). Nueva Zelandia se alegraba de tener la oportunidad de debatir sobre esta cuestión y sobre la propuesta de Comunicación de la CM12 con los Miembros interesados.

2.76. La representante del Reino de la Arabia Saudita recordó que la cuestión de las subvenciones a los combustibles fósiles se estaba tratando en el foro del G-20, donde se realizaba un examen voluntario por homólogos de las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que fomentaban

⁷ Véase el documento [RD/CTE/195](#).

un consumo antieconómico, atendiendo a las circunstancias, las prioridades y las necesidades de cada país.

2.77. La representante de Venezuela reiteró la posición de su delegación, que no apoyaba la inclusión de este punto en el programa de trabajo de la OMC.

2.78. El representante de la Federación de Rusia acogió con agrado los esfuerzos colectivos encaminados a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Debían abordarse varios tipos de subvenciones ineficientes y perjudiciales para el medio ambiente, como las otorgadas en el ámbito de la pesca y la agricultura. Su delegación señaló que no todos los países tenían el mismo nivel de desarrollo. Algunos estaban pasando a fuentes alternativas de energía y otros todavía estaban en proceso de electrificación. Los combustibles fósiles eran actualmente la única fuente de energía asequible, segura y sostenible, de conformidad con el ODS 7. La reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles provocaría el encarecimiento de las fuentes de energía, ya que no había ninguna fuente de energía limpia y renovable asequible para todos los Miembros. La reforma tendría consecuencias negativas, como la desestabilización de la economía y una disminución de la actividad económica. La población se enfrentaría a un alza de los precios de las mercancías y los servicios. Era importante hallar métodos de reducir las emisiones sin socavar los objetivos económicos y sociales. No había pruebas de que la única forma de combatir el cambio climático mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero fuera la eliminación de las subvenciones a los combustibles fósiles. Ese objetivo se podía alcanzar por varios medios, como la mejora de la eficiencia energética, el ahorro energético, la adopción de medidas de mejora de los procesos de producción, el recurso a energías de bajas emisiones o la absorción y eliminación de los gases de efecto invernadero. Los países deberían ser libres de escoger la solución apropiada. El derecho a elegir era un elemento esencial de los acuerdos ambientales firmados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y debían escogerse opciones compatibles con las normas de la OMC. La Federación de Rusia señaló que solo podrían alcanzarse resultados efectivos si se trazaba una vía común que tuviera en cuenta los intereses y las diferentes circunstancias de cada país.

2.79. El representante de los Estados Unidos dijo que, con arreglo a la Orden Ejecutiva 14001, el Presidente Biden había ordenado a los organismos oficiales de los Estados Unidos que adoptaran medidas para velar por que, en la medida en que ello fuera compatible con la legislación aplicable, no se concedieran subvenciones directas a los combustibles fósiles con cargo a fondos federales. Su delegación reconocía la importancia de eliminar gradualmente las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que fomentaban un consumo antieconómico, en consonancia con el objetivo de reducir las emisiones netas a cero para 2050 y cumplir los objetivos del Acuerdo de París.

2.80. La representante de Costa Rica agradeció a Nueva Zelandia sus esfuerzos por presentar esta nueva propuesta de elaboración de una comunicación ministerial sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles. Costa Rica era uno de los copatrocinadores de la iniciativa y la apoyaba. La reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles era una cuestión que debía abordarse en la OMC debido a su repercusión en el comercio. En la actual fase posterior a la pandemia, los países tenían que recurrir a otras fuentes de energía. Costa Rica acogía con satisfacción los debates sobre este tema y en otros formatos, como los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental. Su delegación animaba a los demás Miembros a que respaldaran la comunicación.

2.81. La representante de Suiza reiteró que su delegación apoyaba la intención de racionalizar y eliminar gradualmente las subvenciones a los combustibles fósiles que fomentaban un consumo antieconómico. Para alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo de París o los ODS, había que adoptar medidas de inmediato. Suiza estaba ocupándose de esta cuestión de importancia capital, junto con Nueva Zelandia y otros cuatro Miembros de la OMC, en las negociaciones sobre la iniciativa acerca del Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS), uno de cuyos objetivos era establecer normas comerciales vinculantes que eliminaran las subvenciones a los combustibles fósiles perjudiciales para el medio ambiente. La OMC era el lugar apropiado para tratar esa cuestión. Por lo tanto, Suiza invitó a todos los Miembros de la OMC a que se sumaran a esta importante iniciativa. Dio las gracias a Nueva Zelandia por preparar una declaración ministerial conjunta para el fin del año y le mostró su apoyo. Su delegación esperaba que ese proyecto de Declaración estuviera disponible pronto y animó a los Miembros a examinarlo.

2.82. La representante de Noruega acogió con satisfacción la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles y la adopción de una declaración ministerial en la CM12. Noruega se sumó a las

declaraciones de Costa Rica y Suiza acerca de la importancia de esta cuestión para luchar contra el cambio climático. Su delegación estaba dispuesta a cooperar al respecto. Noruega también formaba parte de los Amigos de la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles y alentaba a los demás Miembros a unirse a ellos.

2.83. El representante del Japón señaló que, como había dicho en el G-20, su país era consciente de que el objetivo de un debate sobre las subvenciones a los combustibles fósiles era reducir el consumo ineficiente de combustibles fósiles para contribuir a resolver el problema de la asignación adecuada de los recursos y combatir el cambio climático, así como equilibrar mejor la oferta y la demanda en los mercados de la energía. Todas las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles deberían racionalizarse o eliminarse. Un enfoque universal no sería eficaz; en lugar de ello, había que adoptar medidas efectivas que tuvieran en cuenta las circunstancias de cada país. El Japón seguiría participando en el debate.

2.84. La representante de Corea subrayó la importancia de reformar las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que fomentaban un consumo antieconómico, como se había reafirmado en la reunión de Ministros de Energía del G-20. Señaló a la atención de los asistentes el reciente anuncio del Presidente Moon de que Corea dejaría de financiar sus centrales de carbón en el extranjero y ampliaría el alcance de su decisión de eliminar gradualmente el carbón, como parte de su estrategia del Nuevo Pacto Verde. La estrategia se centraba en las energías renovables, la infraestructura ecológica y el sector industrial. A finales de 2020, Corea había presentado en la CMNUCC su contribución determinada a nivel nacional (CDN) y su Estrategia para la Neutralidad de las Emisiones de Carbono 2050. Estaba comprometida con su estrategia a largo plazo para alcanzar la neutralidad de las emisiones de carbono para 2050.

2.5 Pacto Verde de la UE

2.85. El representante de la Unión Europea presentó información actualizada sobre los aspectos del Pacto Verde Europeo pertinentes para el comercio. A finales de 2019, la Comisión Europea había presentado un programa de política que le permitiría convertirse en el primer continente climáticamente neutro para 2050. El Pacto Verde Europeo, que tomaba ese objetivo como punto de partida, era un plan integral para preparar la economía y la sociedad a un futuro climáticamente neutro. Se aplicaba a todos los sectores y regiones e instaba a todos a aprovechar las oportunidades inherentes a la transición. Para que este objetivo a largo plazo fuera realista, la Unión Europea había mejorado su contribución determinada a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París con la inclusión del nuevo objetivo de una reducción mínima del 55% en 2030 con respecto a 1990. Había acordado consagrar los dos objetivos en la Ley Europea del Clima. Alcanzar la neutralidad climática supondría una profunda transformación de las economías. El crecimiento y la acción climática no se contraponían, como demostraba la experiencia de Europa en materia de "disociación": entre 1990 y 2019, las emisiones se recortaron un 23%, mientras que las economías de la UE crecieron un 60%.

2.86. El Pacto Verde Europeo no era solo la respuesta europea a la crisis climática y ecológica, sino también la nueva estrategia de crecimiento de la Unión Europea. Se proponía transformar la Unión Europea en una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, en la que no habría emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050, el crecimiento económico estaría disociado del uso de los recursos y nadie quedaría rezagado en esta transición "justa". La transición a una economía sostenible, socialmente justa, limpia y climáticamente neutra iría acompañada de la recuperación económica tras la COVID-19. La forma que revistiera la recuperación de la pandemia actual sería determinante para nuestro éxito en la lucha contra la crisis climática. Serían necesarias inversiones y generar al mismo tiempo oportunidades de crecimiento y creación de empleo.

2.87. Las principales novedades que se habían producido desde que la Unión Europea realizó su exposición ante el CCMA en marzo de 2021 eran la adopción del Plan de Acción para el Desarrollo de la Producción Ecológica de la Unión Europea; la adopción del Plan de Acción "Contaminación cero para el aire, el agua y el suelo"; y la publicación de una comunicación sobre la economía azul sostenible en la Unión Europea, dirigida a las industrias y sectores relacionados con los océanos, los mares y las costas. La Unión Europea estaba trabajando en la reforma de su legislación en materia de clima y energía, a fin de ponerla en conformidad con el objetivo convenido de reducir las emisiones al menos un 55% para 2030 con respecto al nivel de 1990. Los cambios se agruparían en el conjunto de medidas "Objetivo 55". El objetivo de una reducción del 55% y la Ley Europea del Clima configurarían la recuperación ecológica de la Unión Europea, mostrarían con claridad el camino

a seguir a las ramas de producción y asegurarían una transición socialmente justa y ecológica. La Comisión Europea presentaría el conjunto de medidas "Objetivo 55" el 14 de julio.

2.88. El conjunto de medidas "Objetivo 55" comprendería diversas propuestas legislativas interconectadas relativas a la tarificación, los objetivos y las normas reglamentarias, y allanaría el camino a la Unión Europea para que alcanzara su objetivo de reducción del 55% de una forma equitativa y eficiente en función de los costos. En cuanto a la tarificación, "Objetivo 55" reforzaría la función de la tarificación del carbono. El régimen de comercio de derechos de emisión de la UE —una piedra angular de la política climática de la Unión Europea— se reforzaría y haría extensivo a la actividad marítima. Se estaba estudiando un nuevo régimen para las emisiones procedentes del transporte por carretera y la construcción. Como complemento, la Directiva sobre fiscalidad de la energía tenía por objeto poner en conformidad las políticas fiscales con el nivel de ambición climática de la UE. Al mismo tiempo, el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono tendría la finalidad de hacer frente al riesgo de fuga de carbono, que podría provocar un aumento de las emisiones mundiales.

2.89. Por lo que se refería a los objetivos, se revisaría el Reglamento de reparto del esfuerzo, que fijaba los objetivos nacionales en materia de reducción de las emisiones en sectores como el transporte, la construcción y la agricultura, a fin de hacerlos más rigurosos, a tenor de la mayor ambición climática de la Unión Europea. La revisión del Reglamento relativo al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura tenía la finalidad de mejorar la capacidad del sector de absorber CO₂ y revertir para 2030 la actual tendencia menguante del sumidero de carbono terrestre de la UE. Este Reglamento iba adquiriendo cada vez mayor importancia, porque la reducción del 55% era un objetivo neto, es decir, que no tenía solamente en cuenta las emisiones, sino también la absorción de CO₂ gracias a los sumideros de carbono. Además, las revisiones de la Directiva sobre fuentes de energía renovables y de la Directiva relativa a la eficiencia energética tenían por objeto revisar al alza el objetivo que se había fijado la Unión Europea en materia de energías renovables.

2.90. En cuanto a las normas reglamentarias, la Unión Europea revisaría las normas en materia de emisiones de CO₂ para turismos y furgonetas, con objeto de ofrecer una trayectoria clara hacia una movilidad de cero emisiones. Además, se formularían propuestas relacionadas con la sostenibilidad de los combustibles y la infraestructura de transporte, a fin de apuntalar mejor la transición a la movilidad sostenible en todos los modos de transporte.

2.91. Algunas de las medidas incluidas en el conjunto "Objetivo 55" eran de índole interna, mientras que otras, como el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono, tenían una dimensión exterior. Al elaborar estas medidas se había procurado que respetaran las normas de la OMC, en particular el principio de la no discriminación, a fin de evitar tensiones innecesarias con los interlocutores comerciales y alcanzar el objetivo global de la Unión Europea de cooperar en la acción relacionada con el clima. La Unión Europea era consciente de que no podía abordar por sí sola retos globales como la lucha contra el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación o la promoción de una producción y un consumo más sostenibles. Por lo tanto, colaboraría con sus interlocutores comerciales para impulsar reglas y normas internacionales y la armonización de los enfoques normativos. Además, cooperaría con los países en desarrollo para respaldar su transición verde, proporcionándoles apoyo financiero o promoviendo los proyectos relacionados con el clima y la creación de capacidad.

2.92. La CP 15 en el CDB, que se celebraría en octubre, y la CP 26 en la CMNUCC, que se celebraría en noviembre, constituirían hitos decisivos en un año intenso para la acción internacional en materia de clima y medio ambiente. La Unión Europea esperaba concluir el año adoptando un programa ambicioso sobre el medio ambiente y la OMC en la CM12.

2.93. La representante del Paraguay pidió que en las futuras reuniones se distribuyera con mayor antelación el orden del día, a fin de disponer de tiempo suficiente para prepararlas. El Paraguay agradeció a la Unión Europea que hubiera reafirmado que muchas de sus medidas solo tendrían efectos en el interior de la Unión y no serían discriminatorias. Pidió más información acerca del Plan de Acción para el Desarrollo de la Producción Ecológica de la Unión Europea, que abordaba la agricultura ecológica y fijaba varios objetivos al respecto. Reiteró su preocupación por el elevado nivel de subvenciones que otorgaba la Unión Europea a su agricultura ecológica, pues tenían efectos distorsionadores del comercio. Señaló asimismo que, en el último informe del Tribunal de Cuentas Europeo, se afirmaba que el gasto de más de USD 100.000 millones por la Unión Europea para hacer que sus políticas agropecuarias fueran más "verdes" no se había traducido en una reducción de las

emisiones ni del CO₂. En un estudio de la Universidad Cornell se concluía que la reticencia de la Unión Europea a adoptar determinadas tecnologías agropecuarias había provocado la emisión de 33 millones de toneladas adicionales de CO₂ al medio ambiente.

2.94. La representante del Canadá dijo que la adopción de medidas de protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático eran prioridades absolutas para su Gobierno, y el Canadá era un asociado con ideas afines a las de la Unión Europea en este terreno, como había quedado demostrado en la reciente Cumbre de Líderes del Canadá y la Unión Europea. Las posibles implicaciones comerciales del Pacto Verde Europeo suscitaban un gran interés. Las informaciones actualizadas facilitadas en las reuniones del Comité aportaban datos importantes, y ponían de relieve la importancia de velar por que la transparencia siguiera siendo un principio fundamental del CCMA.

2.95. De cara al futuro, el Canadá alentó a la Unión Europea a seguir facilitando información actualizada al CCMA sobre el proceso de elaboración y aplicación del Pacto Verde Europeo. Confiaba en que el Pacto se pudiera aplicar de forma que complementara y acrecentara los beneficios del comercio internacional abierto y basado en normas, velando al mismo tiempo por que las políticas comerciales y climáticas se apoyaran mutuamente.

2.96. El Presidente preguntó a la Unión Europea qué efectos tendrían las medidas mencionadas en la exposición en el acceso a los mercados.

2.97. La representante de Noruega señaló que su delegación compartía el elevado nivel de ambición de la Unión Europea y apoyaba sus medidas de lucha contra el cambio climático y la degradación del medio ambiente. Un precio estable y previsible del carbono en los años venideros supondría un fuerte incentivo para invertir en tecnologías sin emisiones y desplegarlas, así como para que las empresas y otras partes interesadas pudieran planificar mejor. El encarecimiento del precio del carbono era un aspecto importante del plan de Noruega para alcanzar sus objetivos climáticos. Por lo que se refería al próximo Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono, reiteró que las propuestas formuladas deberían ser conformes con las normas de la OMC. También era importante que se aclarara la vinculación entre este Mecanismo y el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE. El Mecanismo tendría muchas implicaciones fuera de la Unión Europea. Era esencial que en su formulación se atendiera exclusivamente a la promoción de objetivos climáticos.

2.98. El representante del Ecuador dijo que su delegación reconocía la importancia de los objetivos perseguidos por el Pacto Verde y se sumaba a las preocupaciones y preguntas formuladas por el Paraguay, así como a la pregunta del Presidente acerca de la repercusión global del Pacto en el comercio. El Ecuador hizo hincapié en la importancia de respetar el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, establecido en el Acuerdo de París, que se basaba en las contribuciones determinadas a nivel nacional. Subrayó también la importancia de cumplir las obligaciones comerciales y de evitar obstáculos discriminatorios e innecesarios al comercio. Varias de las medidas propuestas por la Unión Europea podían ser incompatibles con las normas de la OMC. Los Miembros también habían planteado estas preocupaciones en otros Comités, pero la Unión Europea todavía no les había dado respuesta. El Ecuador reiteró su inquietud por el impacto que podía tener el Pacto Verde en la OMC y su posible repercusión significativa en el comercio con otros países, incluido el propio Ecuador.

2.99. La representante del Reino de la Arabia Saudita dio las gracias a la Unión Europea por la información actualizada sobre los aspectos del Pacto Verde Europeo relacionados con el comercio, en particular el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono. Esta cuestión se había abordado en el marco del orden del día del Comité de Acceso a los Mercados. Los Miembros habían examinado y seguirían examinando a fondo sus opiniones y preocupaciones en ese Comité. Cualquier aspecto comercial de las medidas climáticas que repercutiera negativamente en los intercambios comerciales haría que el espíritu de cooperación entre las Partes en la CMNUCC diera paso al enfrentamiento. Esa era la razón por la que, en la CMNUCC, el principio enunciado en el artículo 3.5 contenía una advertencia contra tales enfoques: "[l]as medidas adoptadas para combatir el cambio climático, incluidas las unilaterales, no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción encubierta al comercio internacional".

2.100. La representante de Turquía señaló que su país seguía de cerca la evolución del Pacto Verde Europeo. En el contexto del Pacto, la Comisión Europea iba a desvelar la propuesta de un Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC) en julio de 2021. Turquía creía que todos los miembros

de la comunidad internacional deberían contribuir a la lucha contra el cambio climático, habida cuenta de sus responsabilidades históricas por los gases de efecto invernadero. Subrayó además que lo habían de hacer con arreglo al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. También era importante que el MAFC respetara las normas de la OMC, se aplicara de la manera que menos perturbara el comercio y no constituyera una restricción encubierta al comercio internacional. Turquía hizo hincapié en que el MAFC debía formularse con transparencia, y que al hacer frente a las distorsiones del comercio debían tenerse en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo de los países.

2.101. Para esta gigantesca transformación ecológica eran necesarios ingentes fondos e inversiones, de los que carecían muchos países en desarrollo y PMA. Resultaba esencial cooperar en la aplicación de proyectos de inversión y movilizar fondos para proyectos ecológicos a lo largo de las cadenas de valor. Debía concederse un período de transición adecuado a todas las Partes pertinentes antes de la aplicación del MAFC. El mundo empresarial tendría que adaptarse, además de lo cual los países requerirían tiempo para adoptar políticas climáticas y cumplir las prescripciones legislativas y administrativas establecidas para poder orientar al sector privado. Por consiguiente, era importante que el período de transición diera tiempo suficiente a los sectores y las empresas, en particular las pymes, para adaptarse al cambio de circunstancias y a los nuevos requisitos que pudiera imponer el MAFC.

2.102. El representante de la Federación de Rusia expresó su profunda preocupación y reiteró su declaración acerca de la aplicación del Pacto Verde Europeo y sus efectos en el comercio mundial y la recuperación económica. Su delegación se preguntaba si los instrumentos de esta estrategia eran compatibles con las obligaciones de la Unión Europea en el marco de la OMC. Los Miembros de la OMC habían planteado preocupaciones comerciales específicas acerca de algunos elementos de este Pacto Verde: en las reuniones del Comité de Acceso a los Mercados y del Consejo del Comercio de Mercancías, el MAFC había sido criticado por más de 20 Miembros.

2.103. Otra medida que se había examinado en los órganos de trabajo competentes de la OMC era el proyecto de Reglamento de la UE relativo a las pilas y baterías y sus residuos, que establecía prescripciones sobre el nivel máximo de la huella de carbono a lo largo del ciclo de vida de las pilas y baterías, objetivos de recuperación de materiales y el nivel mínimo de contenido reciclado en materiales como el cobalto, el litio y el níquel. Al parecer, las prescripciones relativas al nivel mínimo de los materiales reciclados en las pilas y baterías tenían por objeto reducir el uso de metales primarios en la Unión Europea. No era un secreto que la UE no tenía la capacidad suficiente de producir metales no ferrosos primarios en su territorio para abastecer su demanda interna. Al introducir una disposición que discriminaba los materiales primarios importados con respecto a los remanufacturados en el país, el proyecto de Reglamento pretendía sustituir los metales primarios importados por productos similares reciclados en el país. Otras prescripciones del proyecto de Reglamento carecían de fundamento científico o no se basaban en normas o directrices internacionales que especificaran el contenido en materiales reciclados de las pilas y baterías, objetivos de recuperación de materiales, o el nivel de la huella de carbono de las pilas y baterías a lo largo de su ciclo de vida y el método para calcular dicha huella.

2.104. El tercer problema del Pacto Verde que se había examinado en los órganos de trabajo competentes de la OMC era la estrategia de sostenibilidad para las sustancias químicas, que podría tener un efecto de distorsión del comercio en una amplia gama de sectores económicos. Implicaba la imposición de nuevos obstáculos técnicos al comercio en el marco del Reglamento relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) y del Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado (CLP), así como de nuevas prohibiciones y restricciones a metales no ferrosos primarios que la Comisión, aplicando el principio de precaución, clasificaba sin fundamento científico como materiales peligrosos.

2.105. En este contexto, la Federación de Rusia creía que deberían dedicarse más esfuerzos a la transparencia de las medidas ambientales relacionadas con el comercio. La documentación sobre el Pacto Verde constaba de más de 100 páginas que consistían en la mera enumeración de las medidas de la UE relacionadas con el comercio adoptadas o previstas en el marco del Pacto. Era difícil establecer un vínculo entre algunas de esas medidas y las políticas ambientales. Por ese motivo, su delegación agradecería recibir más información de la Unión Europea. No debía renunciarse al principio fundamental de la OMC, la liberalización del comercio, ni sustituirlo por restricciones y prohibiciones. Había que evitar nuevas restricciones del comercio. Al mismo tiempo, había que promover activamente el diálogo sobre la eliminación de los obstáculos al comercio, especialmente

cuando esta contribuía a la consecución de los objetivos fijados en materia de desarrollo y medio ambiente. La Federación de Rusia subrayó que las políticas ambientales no debían dar lugar a la imposición de restricciones innecesarias al comercio internacional.

2.106. El representante del Japón reconoció que el MAFC suscitaba cada vez mayor interés entre los Miembros de la OMC, ya que tendría efectos significativos en el comercio. Como requisito previo, el MAFC debía ser diseñado de manera que fuera compatible con las normas de la OMC. El Japón distribuyó un documento⁸ a los Miembros en el que se exponían otros posibles problemas, además del de la compatibilidad con la OMC. Su delegación indicó que en el diseño del MAFC se deberían tener en cuenta las circunstancias de cada país y sus esfuerzos por reducir las emisiones de carbono. Además, tenía que alcanzar su objetivo de prevención de la fuga de carbono afectando lo menos posible al comercio. Era importante prever métodos de medición o evaluación de las emisiones de carbono por unidad de producto considerados fiables a nivel internacional. También era importante prever la verificación efectiva de los costos del carbono, incluidos aquellos que recayeran en el producto en proporción a las emisiones de carbono. Más adelante sería necesario celebrar los adecuados debates internacionales sobre esta cuestión.

2.107. El representante de China acogió con satisfacción el esfuerzo de transparencia de la Unión Europea acerca de las últimas novedades en relación con el MAFC. La UE había dado a conocer en diferentes ocasiones las ramas de producción a las que probablemente iría dirigido el MAFC y sus intenciones de eliminar progresivamente la asignación gratuita de derechos de emisión. China observaba que los Miembros habían expresado preocupación por la compatibilidad del MAFC con las normas de la OMC y sus posibles efectos proteccionistas. Había comunicado esa preocupación en la reunión del CCMA de marzo y en la de los Debates Estructurados de mayo. Instó a los Miembros a actuar con cautela durante el proceso legislativo, mantener plena transparencia y ponerse en contacto con las partes interesadas, comunicarse con ellas y consultarlas con antelación, a fin de asegurarse de la compatibilidad del proceso con las normas de la OMC.

2.108. El representante de la Argentina dijo que un eventual MAFC suscitaba inquietud entre los Miembros de la OMC y serias dudas acerca de su compatibilidad con los Acuerdos de la OMC, y en particular con las disposiciones del GATT de 1994. La lucha contra el cambio climático era un reto mundial. Las medidas e instrumentos utilizados en esa lucha tenían que respetar los compromisos internacionales, no restringir el comercio internacional más de lo necesario ni constituir una restricción encubierta a dicho comercio. A este respecto, la Argentina hizo hincapié en la validez del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Seguiría de cerca la evolución de esta iniciativa y esperaba obtener información detallada sobre la posible concepción y el alcance del Mecanismo, su método de cálculo y los sectores abarcados.

2.109. La representante de Ucrania se sumó a las preocupaciones de otros Miembros acerca de la iniciativa del MAFC. Ucrania comprendía la importancia de este Mecanismo como herramienta de apoyo a los objetivos climáticos y ambientales, pero señaló que había que resolver sus posibles problemas de aplicación. Esperaba que la Unión Europea siguiera elaborando el Mecanismo con transparencia, con la participación de todos los Miembros de la OMC y las partes interesadas, a fin de velar por su compatibilidad con las normas de la OMC y las disposiciones de la CMNUCC y el Acuerdo de París.

2.110. El representante de la India dio las gracias a la delegación de la Unión Europea por su información actualizada sobre los aspectos del Pacto Verde Europeo relacionados con el comercio. La India señaló que abrigaba una grave preocupación acerca de la compatibilidad de medidas como el MAFC con algunas de las normas básicas de la OMC. Su delegación pediría por ello a la UE que diera a conocer datos específicos del MAFC previsto en el Pacto Verde Europeo. Era necesario un análisis jurídico exhaustivo para determinar la conformidad de ese Mecanismo con las normas pertinentes de la OMC. Su delegación afirmó que tal Mecanismo debía tener en cuenta el principio consagrado en el Acuerdo de París de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

2.111. El representante de Australia agradeció a la Unión Europea la información actualizada y su compromiso permanente con la transparencia. Australia expresó su firme compromiso de luchar

⁸ Véase el documento [WT/CTE/GEN/26](#), inicialmente distribuido en el marco de los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental, con la signatura INF/TE/SSD/W/13, el 26 de mayo de 2021.

contra el cambio climático y su convicción de que el comercio podía contribuir a ese objetivo. Las políticas que facilitaban el aumento del comercio de bienes y servicios ambientales y las inversiones conexas podían contribuir de manera significativa a apoyar la política internacional sobre el clima, el comercio y el desarrollo. Australia acogía con satisfacción el enfoque consultivo adoptado hasta ahora por la Unión Europea con respecto al MAFC y alentaba a la UE a proporcionar, en la OMC y en otros órganos internacionales competentes, la mayor cantidad posible de información acerca de sus deliberaciones sobre políticas y la forma que probablemente tendría ese Mecanismo, de conformidad con el principio fundamental de transparencia de la OMC. Tomó además nota del compromiso de la UE de asegurar la coherencia de la medida que adoptara en última instancia con las obligaciones que había contraído en el marco de la OMC, subrayando que disponer de más datos sobre la cuestión de la compatibilidad del Mecanismo con las normas de la Organización sería útil para muchos Miembros, incluida Australia.

2.112. La representante de Corea hizo hincapié en la importancia de formular un MAFC compatible con las normas y principios de la OMC y las demás obligaciones en materia de comercio internacional contraídas por la UE. Corea reiteró su posición de que debían celebrarse suficientes debates acerca de la razón de ser del MAFC y los planes detallados acerca de este Mecanismo en foros internacionales como la OMC y la OCDE. Subrayó que en su diseño debía preverse un período de transición suficiente para los interlocutores comerciales. Corea observó que las políticas sobre el clima debían formularse teniendo debidamente en consideración la importancia de evitar el solapamiento de las reglamentaciones.

2.113. La representante de la Unión Europea respondió a las preguntas de las delegaciones. La UE opinaba que el costo de actuar en relación con el cambio climático era mucho menor que el de no actuar. Requería ingentes inversiones, que se recobrarían ulteriormente en forma de ahorros. El costo de muchas soluciones limpias había disminuido abruptamente; además, eran de uso intensivo de mano de obra y creaban puestos de trabajo. Alcanzar la neutralidad climática supondría una profunda transformación de las economías. Era legítimo que los países, en particular los países en desarrollo, siguieran aspirando a la prosperidad y la creación de empleo. El crecimiento, el comercio y la acción climática no se contraponían, como demostraba la experiencia europea de "disociación". Entre la década de 1990 y 2019, las emisiones se recortaron un 23%, mientras que las economías de la UE crecieron un 60%. El Pacto Verde Europeo era la estrategia de crecimiento de la Unión Europea.

2.114. La UE estaba absolutamente decidida a alcanzar objetivos acordes con sus ambiciones climáticas y estaba plasmando esos objetivos en legislación. El problema del clima era un problema mundial, y la Unión Europea necesitaba que sus interlocutores internacionales compartieran su nivel de ambición. Mientras la acción por el clima no se emprendiese por igual en todo el mundo, existiría el riesgo de que se produjeran fugas de carbono. Las empresas transferirían la producción a lugares donde las prescripciones en materia de carbono fueran menos estrictas, lo que daría lugar a un aumento de las emisiones mundiales. De esta forma se socavarían las ambiciones mundiales en materia de acción climática establecidas en el Acuerdo de París. Con la introducción del MAFC se hacía frente a esta fuga de carbono y se intentaba alcanzar los objetivos climáticos. Al formular su legislación, la Unión Europea se cercioraba de que fuera compatible con la OMC, como en el caso de la relativa a las pilas y baterías sostenibles o de la estrategia en el ámbito químico a la que había hecho referencia la Federación de Rusia. También procuraba dispensar el mismo trato a los productores nacionales y los productores de bienes importados.

2.115. En cuanto a la transparencia de su proceso legislativo, la Unión Europea dijo que era una firme defensora de la transparencia. Las propuestas contaban con el apoyo de evaluaciones completas de los efectos ambientales, sociales y económicos, y se consultaba a las partes interesadas. Esa había sido también la forma de proceder con el MAFC a principios de 2020, cuando la UE recibió unas 40 contribuciones de diferentes interlocutores comerciales. Después de publicar la propuesta en julio, la UE seguiría celebrando consultas con los diferentes países, como parte de su proceso legislativo. La representante hizo hincapié en que el MAFC era un instrumento de política climática que contribuía a cumplir los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París. No era incompatible con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. La UE no quería forzar a otros países a modificar sus contribuciones a nivel nacional, sino preservar la eficiencia de sus propias medidas. La medida relativa al MAFC se publicaría dentro del conjunto de medidas "Objetivo 55", que se presentaría el 14 de julio de 2021.

3 DISPOSICIONES PERTINENTES DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC, PÁRRAFO 32 II) DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA – PUNTO 8 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA

3.1. La representante de la Secretaría de la OMC realizó una exposición acerca del Taller de la OMC sobre la Aplicación del Artículo 66.2 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC): Incentivos a la Transferencia de Tecnología a los PMA en la esfera del Medio Ambiente, organizado en 2021.⁹ El Acuerdo sobre los ADPIC contenía muchas disposiciones en materia de transferencia de tecnología. En concreto, el artículo 66.2 imponía a los países desarrollados Miembros de la OMC la obligación de ofrecer a las empresas e instituciones incentivos destinados a propiciar la transferencia de tecnología a los PMA Miembros, con el fin de que estos pudieran establecer una base tecnológica sólida y viable.

3.2. En 2001, seis años después de que entrara en vigor el Acuerdo sobre los ADPIC, a petición del Grupo de PMA, los Miembros de la OMC acordaron establecer un mecanismo de presentación de informes y de examen anual, a fin de garantizar la supervisión y la aplicación del artículo 66.2. En 2003, el Consejo de los ADPIC adoptó una decisión relativa a la aplicación del artículo 66.2, que contenía información detallada sobre los elementos que los países desarrollados Miembros tenían que incluir en sus informes anuales acerca de las medidas que habían adoptado en cumplimiento de sus obligaciones en el marco del artículo 66.2. Desde entonces, ocho países en desarrollo Miembros habían presentado 291 informes.

3.3. Esos informes habían generado una notable cantidad de información procedente de varios organismos oficiales sobre la transferencia de tecnología en diversos ámbitos. Al mismo tiempo, el Consejo de los ADPIC había realizado 18 exámenes anuales de esos informes. Y, desde 2018, a petición del Grupo de PMA, la Secretaría había organizado diversos talleres anuales, gracias a los cuales los delegados de los países en desarrollo Miembros y de los PMA Miembros habían podido mantener diálogos informales y prácticos.

3.4. La Secretaría subrayó tres mejoras introducidas en el taller de febrero de 2021 directamente relacionadas con la transferencia de tecnología en el sector de la tecnología ambiental. Por primera vez, un taller constó de una sesión específica sobre la transferencia de tecnología en el terreno de las tecnologías ambientales. En ella, expertos de Australia, el Canadá, los Estados Unidos, el Reino Unido y Suiza habían comunicado sus experiencias nacionales en materia de transferencia de tecnología.

3.5. En segundo lugar, se había realizado una encuesta sobre las necesidades y prioridades de los PMA en materia de transferencia de tecnología. La Secretaría había recibido respuestas de 14 PMA Miembros, que habían incluido las tecnologías ambientales entre sus tres sectores tecnológicos prioritarios. En sus respuestas, los PMA habían señalado una amplia gama de tecnologías y necesidades prioritarias, por ejemplo en materia de energías renovables, gestión de desechos sólidos como plásticos, gestión de los recursos hídricos y saneamiento, e infraestructura y servicios de energía.

3.6. En tercer lugar, la Secretaría había elaborado una reseña de 158 programas de incentivos a la transferencia de tecnología en los sectores de la tecnología ambiental, que habían sido notificados por nueve países desarrollados Miembros entre 2018 y 2020. De esos 158 programas, 25 informes habían sido presentados por países desarrollados Miembros en los tres últimos años. De los nueve Miembros informantes, la Unión Europea había comunicado 65 programas, es decir, aproximadamente el 40% de todos los programas en el ámbito del medio ambiente. Esa cifra incluía todos los programas nacionales ejecutados por distintos Estados miembros de la UE. Los Estados Unidos habían comunicado 31 programas, es decir, aproximadamente el 20% de los programas totales, seguidos por Noruega, el Reino Unido y Suiza. De los 44 PMA Miembros de la OMC, 40 habían podido beneficiarse de esos programas. Tanzania, Uganda y Zambia eran los tres principales PMA beneficiarios: cada uno de ellos había sido destinatario de más de 30 programas; mientras que Bangladesh, Camboya, Mozambique, Myanmar, Nepal, Rwanda y Senegal se habían beneficiado en cada caso de más de 20 programas.

3.7. En la reseña, la Secretaría clasificaba esos programas en seis categorías: energía, recursos hídricos, cambio climático, protección de la biodiversidad, gestión de desechos y prevención de

⁹ Véase el documento [RD/CTE/193](#).

desastres. Los programas que abarcaban dos o más de esas categorías se incluían en el rubro general de "medio ambiente". Desde el punto de vista del número de programas, el sector de la energía era el primero, con 76 programas, seguido por los recursos hídricos y por el cambio climático, respectivamente. En los programas relacionados con la energía se atribuía especial atención a las energías renovables y, en los referentes a los recursos hídricos, al tratamiento de las aguas sanitarias y la gestión de las aguas subterráneas. Varios programas se centraban en el cambio climático, la resiliencia y las tecnologías de adaptación.

3.8. La práctica totalidad de los 40 Miembros había notificado programas relativos al sector de la energía; los Estados Unidos, Noruega y la Unión Europea eran los que más programas habían ejecutado. La UE era el principal proveedor de programas relacionados con tecnologías de gestión de los recursos hídricos y protección de la biodiversidad, mientras que el Canadá y el Reino Unido se centraban en el cambio climático. El Japón parecía ser el principal proveedor de programas sobre prevención de desastres. Durante el período de información, seis programas guardaron relación con la gestión y el tratamiento de desechos, por ejemplo un programa de la UE sobre instalaciones para el tratamiento de desechos hospitalarios en los hospitales de Etiopía. La pandemia de COVID-19 había generado un volumen sin precedentes de desechos médicos, un problema que había que resolver. En cuanto al cambio climático, Australia había establecido el Fondo Verde para el Clima, encargado de otorgar donaciones y préstamos a las tecnologías relacionadas con el cambio climático en los PMA. Otros ejemplos citados en los informes eran la iniciativa Swiss Bluetec Bridge, cuya finalidad era velar por la viabilidad y la gestión sostenible de los recursos hídricos y el saneamiento en los países de ingreso bajo; y un programa de los Estados Unidos para desarrollar las energías renovables, que ayudaba a los asociados (incluidos los PMA) a planificar, adquirir, incorporar e incentivar estas energías.

3.9. Tanzania, Uganda y Zambia eran los tres principales PMA beneficiarios, mientras que Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe, Somalia y Timor-Leste no se habían beneficiado de ningún programa de transferencia de tecnología durante el período de información. Los 40 PMA beneficiarios habían sido destinatarios de programas relacionados con la energía, con Uganda a la cabeza. La mayoría de los PMA se habían beneficiado de programas en las esferas de la gestión de los recursos hídricos y el cambio climático. Los programas relativos a la gestión de los recursos hídricos fueron los predominantes en el Níger y Zambia, mientras que Bangladesh y Mozambique fueron los mayores beneficiarios de programas sobre cambio climático.

3.10. En cuanto a los próximos pasos, la Secretaría de la OMC seguiría colaborando con los PMA Miembros para aportar nuevas mejoras a las encuestas sobre las necesidades y prioridades de los PMA en diversos sectores tecnológicos, incluido el de la tecnología ambiental. Las orientaciones de los PMA serían una importante guía para el trabajo de la Secretaría, pues le permitirían responder a las necesidades y prioridades cambiantes de esos Miembros. La Secretaría utilizaría los resultados de la encuesta como orientación para preparar el taller de 2022.

3.11. El representante del Chad, en nombre del Grupo de PMA, señaló que, aunque se habían realizado progresos, eran modestos y quedaba mucho por hacer. Cuando trabajaban en la OMC, los PMA seguían considerando prioritaria la aplicación del artículo 66.2. Consideraban que, en la mayor parte de las notificaciones presentadas en relación con este requisito, no se especificaba claramente si los países se beneficiaban de esos programas o no se ofrecía información específica acerca de los incentivos concedidos en su marco. Los PMA se alegraban de que se considerara prioritaria la tecnología ecológica, que trataba de propiciar un desarrollo sostenible mediante la adaptación al cambio climático. El funcionamiento diario del sistema de comercio, que ya estaba sujeto a considerables tensiones antes de la pandemia, se había visto perturbado. Por fortuna, la tecnología virtual había permitido que prosiguieran las negociaciones. La crisis de COVID-19 había revelado la importancia del uso de las tecnologías, en particular por y para los PMA, que eran especialmente vulnerables a las crisis económicas y ambientales. Tenían escasos recursos humanos e infraestructuras, y la pandemia no había hecho más que agravar esta frágil situación. Por esa razón, la transferencia de tecnología era una importante fuerza motriz para apoyar los esfuerzos de desarrollo de los PMA. La transferencia de tecnología en la esfera de la sanidad, el comercio y el medio ambiente también tenía importancia. Los PMA esperaban que los países desarrollados aplicaran medidas específicas de incentivación para alentar a las empresas, las instituciones y otros organismos a intensificar la transferencia de tecnología a los PMA, en cumplimiento de sus obligaciones en virtud del artículo 66.2. El Grupo de PMA tomó nota de los esfuerzos desplegados para aplicar efectivamente el artículo 66.2 e instó a los Miembros a velar por su plena aplicación.

3.12. La representante del Canadá dio las gracias a la Secretaría por su exposición y por haber organizado el taller de febrero de 2021 sobre la aplicación del artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC. Durante el taller de este año, el Canadá había presentado información actualizada esencial de su informe anual de octubre de 2020¹⁰ y participado en un debate entre expertos sobre la transferencia de tecnología en la esfera del medio ambiente. El informe del Canadá abarcaba numerosos proyectos e iniciativas referentes a la transferencia de tecnología y el medio ambiente, como las contribuciones al Fondo para una Tecnología Limpia del Banco Mundial y al Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques, que apoyaban la transferencia de tecnologías y conocimientos técnicos especializados en estos ámbitos. El Canadá estaba dispuesto a mantener debates bilaterales sobre cualquiera de los proyectos e iniciativas que figuraban en su informe de 2020, y esperaba con interés proseguir el diálogo con todos los Miembros sobre este importante compromiso contraído en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC.

3.13. La representante de Suiza señaló que las tecnologías ecológicamente racionales y las innovaciones ecológicas eran elementos fundamentales para afrontar retos mundiales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación del medio ambiente y la seguridad alimentaria. Por ese motivo Suiza también había participado activamente en el taller de marzo de 2021 acerca del Acuerdo sobre los ADPIC y la transferencia de tecnologías ecológicas. Su delegación dio las gracias a la Secretaría de la OMC por haber organizado ese excelente taller, durante el cual había presentado sus iniciativas de transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a los PMA, en particular mediante sus proyectos de cooperación económica y para el desarrollo. La representante mencionó WIPO GREEN, una importante iniciativa de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que conectaba a varios asociados en la esfera de las tecnologías ecológicamente racionales, como las oficinas de propiedad intelectual, los proveedores de tecnologías y quienes las demandaban. Suiza seguía determinada a participar activamente en estos debates, a fin de continuar promoviendo el desarrollo y la transferencia de tecnologías y conocimientos ecológicos.

4 ASISTENCIA TÉCNICA Y CREACIÓN DE CAPACIDAD, PÁRRAFO 33 DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA

4.1 Información actualizada sobre los seminarios presenciales y en línea

4.1.1 Informe de Barbados sobre el evento "La COVID-19 y la recuperación económica verde: ¿cuál es el papel del turismo sostenible?"

4.1. La representante de Barbados informó sobre el evento "La COVID-19 y la recuperación económica verde: ¿cuál es el papel del turismo sostenible?", coorganizado por Barbados y Maldivas en colaboración con la Secretaría de la OMC el 22 de junio de 2021, con objeto de intercambiar conocimientos con miras a "reconstruir para mejorar" en el sector del turismo.

4.2. En su discurso de apertura del evento, el Embajador Chad Blackman hizo hincapié en el hecho de que, además de las dificultades debidas a su gran vulnerabilidad económica y ambiental, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) no dependían solamente del comercio, sino que además estaban especialmente expuestos al cambio climático. Debido a la gran dependencia de numerosos PEID del turismo como fuente de divisas y empleo, la pandemia de COVID-19 había tenido una repercusión inmediata en muchos de ellos. El Embajador recalcó la necesidad de los PEID de centrarse en la recuperación ecológica y señaló que el reto del turismo era cómo hacerlo más sostenible a nivel sectorial, para lo cual había que adoptar enfoques coordinados a escala multilateral y nacional.

4.3. En el evento, el Embajador Dr. Asim Ahmed, de Maldivas, había subrayado la importancia del turismo para la recuperación verde. El declive del turismo había tenido graves consecuencias en la economía de los PEID, acarreado una disminución del 3,6% de su PIB, superior a la del PIB mundial. El turismo representaba el 70% del PIB de Maldivas y el 20% de su empleo. Las mejores prácticas del país en términos de turismo sostenible se centraban en la energía sostenible, el medio ambiente, la conservación y la diversificación. Maldivas estaba invirtiendo en energía solar renovable en el

¹⁰ Véase el documento [IP/C/R/TII/CAN/1](#).

sector del turismo y en la desalación del agua, a fin de disponer de fuentes sostenibles de energía y agua. Además, estaba aplicando políticas ambientales innovadoras, en consonancia con el ODS 7.

4.4. El grupo de expertos había intercambiado opiniones sobre la forma de mejorar la sostenibilidad ambiental, social y económica del sector del turismo mediante el comercio y la inversión responsables. En primer lugar, la Sra. Urosevic, de la Organización Mundial del Turismo, había hecho hincapié en que las restricciones a los viajes debidas a la pandemia habían supuesto un pesado lastre para la recuperación del turismo internacional. Era importante incorporar el sector del turismo a los conjuntos de medidas para la recuperación económica, a fin de promover la inversión verde y la aparición de nuevos modelos empresariales centrados en la reducción de la huella de carbono del turismo y el incremento de la eficiencia de los recursos. La Organización Mundial del Turismo colaboraba con asociados y colectivos interesados de los países en desarrollo, incluidos los PEID, en relación con esta transición, y en ese marco estaba elaborando un instrumento de medición del turismo sostenible.

4.5. La Sra. Cristina Arbeláez Restrepo, del Viceministerio de Turismo de Colombia, explicó la hoja de ruta de su país en materia de desarrollo sostenible del turismo de cara a 2030. Las esferas prioritarias eran la mejora de la información para la gestión sostenible del turismo; el refuerzo de la gobernanza; la promoción de las inversiones y la innovación; el apoyo a los esfuerzos de las empresas de turismo en materia de ordenación responsable y sostenible del capital natural; la promoción de la cultura de la responsabilidad entre los viajeros; y el posicionamiento de Colombia como destino turístico sostenible.

4.6. Después, la Dra. Sue Snyman, de la African Leadership University, subrayó los efectos devastadores de la pandemia en el sector turístico africano, que había registrado una reducción del 83% de las llegadas internacionales al continente. Además, las economías nacionales habían considerado tradicionalmente que sus recursos naturales y su fauna y flora silvestres eran insumos, y no activos. Este planteamiento había hecho que los Gobiernos invirtieran pocos recursos en la economía de la fauna y flora silvestres. Para revertir esta situación, era importante revisar las estrategias y reformar las políticas y prácticas de cara a la etapa posterior a la COVID-19, mejorar la ayuda pública a la inversión en fauna y flora silvestres y el turismo, crear capacidad, establecer instituciones de apoyo y elaborar disposiciones institucionales sobre la participación en los beneficios.

4.7. El Sr. Anders Aeroe, del Centro de Comercio Internacional (ITC), había señalado que este Centro estaba trabajando en varias esferas a fin de apoyar la transición sostenible del sector del turismo. Se trataba en particular de realizar operaciones más respetuosas del medio ambiente y priorizar el turismo ecológico, con miras a reducir la huella de carbono del sector y promover las inversiones verdes; crear un entorno propicio para todos los agentes de la cadena de valor, incluidas las mipymes, las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes; respaldar la capacitación; y reforzar la seguridad.

4.8. Por último, la OCDE, la Oficina del Commonwealth para los Estados pequeños (con sede en Ginebra), el Banco Mundial e investigadores de la Universidad de Mauricio habían subrayado el impacto de la crisis en todo el ecosistema turístico. Para reabrir y reconstruir los destinos turísticos habría que adoptar un enfoque conjunto. Algunas empresas y trabajadores del sector estaban recibiendo paquetes de incentivos dirigidos al conjunto de la economía, y varios Gobiernos habían introducido además medidas específicas para el turismo, pero quedaba mucho por hacer, especialmente para ayudar a las pequeñas empresas de turismo y a sus empleados. Las medidas que se adoptaran hoy configurarían el turismo de mañana. Por consiguiente, los Gobiernos tenían que comenzar a estudiar de inmediato las implicaciones a largo plazo de la crisis, mantenerse por delante en el ámbito digital, apoyar la transición a una economía con bajas emisiones de carbono y promover la transformación estructural necesaria para crear una economía turística más sólida, más sostenible y resiliente. La crisis actual era una oportunidad de repensar el turismo del futuro.

5 ACUERDOS MULTILATERALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE (AMUMA), PUNTOS 1 Y 5 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA

5.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

5.1.1 Información actualizada del Reino Unido sobre la CP 26, incluido el diálogo sobre los Bosques, la Agricultura y el Comercio de Productos Básicos

5.1. La representante del Reino Unido ofreció nuevamente información actualizada sobre la CP 26 y el diálogo sobre los Bosques, la Agricultura y el Comercio de Productos Básicos, en el marco de los trabajos de la Presidencia británica de la CP 26. Su delegación indicó que la CP 26 se celebraría en noviembre de 2021 en Glasgow. La Presidencia del Reino Unido estaba decidida a acelerar la transición de la economía mundial en las esferas de la energía, el transporte, la naturaleza y las finanzas, y a impulsar medidas de adaptación, creación de resiliencia y detención y reversión de la pérdida de biodiversidad. Uno de los objetivos del Reino Unido en la CP 26 era configurar la gobernanza económica de tal modo que se redujera la utilización y el comercio de productos energéticamente ineficientes.

5.2. En el marco de la CP 26, el Reino Unido había realizado un llamamiento a la acción en favor de la eficiencia energética de los productos, en el que abogaba por duplicar la eficiencia de cuatro productos fundamentales para 2030. Las iniciativas de la OMC para velar por que sus normas fueran justas y aceptadas por los demás países podrían contribuir a definir normas de productos y asegurar el reconocimiento de las normas relativas a medidas ambientales. Para alcanzar las metas del Acuerdo de París, el proceso de transición mundial a una energía limpia tenía que avanzar de cuatro a seis veces más rápido que en la actualidad. Por ese motivo el Reino Unido había establecido el Consejo de Transición Energética, a fin de agrupar a los dirigentes políticos, financieros y técnicos del sector mundial de la energía para que trabajaran conjuntamente en acelerar la transición del carbón a las energías limpias, en el marco de una recuperación económica verde, y convirtieran las energías ecológicas en la opción más atractiva para la generación de nuevas energías en cualquier país. La política comercial podía desempeñar una importante función de apoyo a la transición ecológica mundial a tecnologías limpias y renovables. Por ese motivo, el Reino Unido apoyaba las medidas de la OMC encaminadas a eliminar los obstáculos al comercio de bienes y servicios que contribuían a la transición energética.

5.3. Al mismo tiempo, las emisiones mundiales del transporte por carretera aumentaban más rápidamente que en cualquier otro sector. La CP 26 brindaba una oportunidad única de duplicar el ritmo de la transición a turismos y furgonetas sin emisiones, en el marco de una iniciativa más amplia a largo plazo para que el 100% de los turismos y furgonetas vendidos en todo el mundo fueran sin emisiones. El Reino Unido estaba determinado a colaborar con sus asociados para asegurarse de que todos los turismos y furgonetas nuevos fueran sin emisiones en 2040 o antes. Estaba yendo más lejos y más rápido que nunca en el proceso de descarbonización del transporte, aprovechando la capacidad de las tecnologías de energías limpias y ecológicas para dejar de contribuir al cambio climático de aquí a 2050. Deseaba conocer las opiniones de los países sobre la forma en que la política comercial y la OMC podían propiciar la intensificación de la cooperación internacional en este ámbito.

5.4. Por último, en la 12ª reunión del Foro Ministerial sobre Energías Limpias, el Reino Unido, en asociación con Alemania, el Canadá y la India, había puesto en marcha una iniciativa de descarbonización profunda de la industria, cuya finalidad era facilitar la armonización de la notificación de las emisiones y de las normas sobre productos ecológicos y las prácticas de contratación pública y privada de materiales como el acero y el cemento. La importancia de la descarbonización de la industria había sido reiterada por el G-7, con la puesta en marcha de su Programa de descarbonización de la industria, centrado en la armonización de las políticas relativas a la transición del sector, incluidas las referentes a las normas y los mercados. El comercio tenía que respaldar una rápida transición industrial gracias a unas políticas idóneas que propiciaran la reducción de las emisiones en todos los sectores y regiones.

5.5. En cuanto al diálogo sobre los Bosques, la Agricultura y el Comercio de Productos Básicos, su delegación indicó que participaban más de 25 países, que querían acordar una hoja de ruta común con medidas que protegieran los bosques y otros ecosistemas vitales, y promover simultáneamente el comercio y el desarrollo. Los participantes procedían en su mayoría de los Departamentos de

Medio Ambiente o Agricultura de sus respectivos países. No obstante, el comercio formaba parte esencial de la transición a unas cadenas de suministro sostenibles, y una prioridad del diálogo sería estudiar medidas colaborativas sobre el comercio y el desarrollo de los mercados. El Reino Unido alentó a los Miembros a trabajar con sus Departamentos o Ministerios competentes para lograr que el diálogo contribuyera a reajustar el sistema mundial de comercio, en beneficio de una producción sostenible. En abril de 2021, en una mesa redonda ministerial, 24 países habían suscrito una comunicación conjunta sobre los principios de colaboración, así como sobre cuatro aspectos fundamentales, que ahora contaban con grupos de trabajo específicos: i) ayuda a los pequeños agricultores; ii) transparencia y rastreabilidad; iii) investigación, desarrollo e innovación; y iv) comercio y mercados (el grupo de trabajo competente en este tema analizaba las políticas de consumo y producción que regían el comercio y el desarrollo de los mercados de productos forestales y agropecuarios).

5.6. La primera ronda de reuniones de los grupos de trabajo había tenido lugar en junio de 2021; el Brasil, Colombia, Ghana y Malasia ejercieron la función de cofacilitadores y trabajaron conjuntamente con Indonesia y el Reino Unido, que copresidieron el diálogo. Cada grupo de trabajo había determinado dos o tres grandes esferas de trabajo que deberían abordarse en futuras rondas del diálogo sobre los Bosques, la Agricultura y el Comercio de Productos Básicos. Los debates se habían referido a una amplia gama de cuestiones y ámbitos de interés potencial, como las lecciones que se podían extraer de sistemas como los acuerdos voluntarios de asociación sobre la aplicación de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio de madera y productos de la madera, de la Unión Europea; la forma de crear mecanismos de política comercial e interna que permitieran dar un reconocimiento a la gestión del uso sostenible de la tierra; y la necesidad de sistemas de rastreabilidad efectivos para permitir el acceso a los mercados. El Reino Unido recalcó que las medidas en materia de cambio climático afectarían al comercio. De igual manera, la política comercial y las normas de la OMC influirían en la configuración de las medidas de lucha contra el cambio climático. El Reino Unido dio las gracias a todos los participantes en la primera ronda de reuniones de los grupos de trabajo y dijo que esperaba con interés la próxima ronda, en la que se determinarían medidas tangibles que adoptar conjuntamente en el marco del diálogo sobre los Bosques, la Agricultura y el Comercio de Productos Básicos de la CP 26 y en otros foros.

5.7. Por último, el Reino Unido presentó información actualizada a las delegaciones sobre las novedades que se habían producido este año en el G-7 en relación con el comercio y el medio ambiente. Se habían realizado grandes progresos en la reunión inaugural de "Trade Track", una iniciativa promovida por el Reino Unido. El G-7 se mantenía unido en su compromiso con el comercio libre y equitativo como fundamento del sistema multilateral de comercio basado en normas, así como con la modernización de las normas del comercio internacional. Los Ministros de Comercio reconocieron que 2021 era un año crucial para acelerar los esfuerzos internacionales encaminados a hacer frente al cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Se dijo que los Debates Estructurados brindaban una oportunidad crucial de analizar la función del comercio de apoyo a la consecución de los objetivos climáticos y ambientales y de generar impulso al respecto.

5.8. En un momento en que el mundo avanzaba hacia la reducción a cero de las emisiones netas, el G-7 había reconocido el riesgo que suponía la fuga de carbono para la consecución de los objetivos de descarbonización, y su posible impacto en los países que habían adoptado enfoques rigurosos para reducir las emisiones de carbono. Había acordado que los países tenían que colaborar para hacer frente a ese riesgo. El Reino Unido abanderaría los progresos en este ámbito y alentaría a los países a plantearse una amplia gama de opciones de política para mitigar la fuga de carbono, como la promoción de la tarificación del carbono y la adopción de medidas relativas a la demanda. Animaría también a los países a plantearse soluciones de política que fueran conformes con el derecho del comercio internacional, incluidas las normas de la OMC, y atendieran las necesidades de los PMA. Los Ministros de Comercio del G-7 se habían comprometido además a intervenir en la transición mundial a unos mercados de productos básicos y cadenas de suministro sostenibles, por ejemplo colaborando en la OMC para adoptar posibles enfoques de política comercial que respaldaran este objetivo. Además, se había convenido en trabajar en estrecha colaboración con los Ministerios de Medio Ambiente y los demás Ministerios competentes para intercambiar las mejores prácticas y estudiar qué medidas internas serían apropiadas para prestar apoyo a las cadenas de suministro sostenibles y contribuir a la lucha contra la deforestación, por ejemplo mediante el diálogo sobre los Bosques, la Agricultura y el Comercio de Productos Básicos. El G-7 había expresado su apoyo a los esfuerzos de la Directora General de la OMC de concluir las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca. El Reino Unido estaba dispuesto a facilitar más información sobre cualquiera de sus

campañas y esperaba con interés seguir debatiendo en la OMC sobre comercio, medio ambiente y cambio climático.

5.1.2 Información actualizada de Nueva Zelandia acerca del Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS)

5.9. El representante de Nueva Zelandia presentó información actualizada¹¹ sobre la iniciativa del ACCTS, que estaban negociando Costa Rica, Fiji, Islandia, Noruega, Nueva Zelandia y Suiza. La quinta ronda de negociaciones se había celebrado en formato virtual, había durado cuatro semanas y había concluido el 10 de junio de 2021. Los países participantes habían realizado progresos sustantivos en los cuatro pilares de las negociaciones. El grupo de trabajo encargado de las cuestiones jurídicas e institucionales también había mantenido su primera serie de debates en la quinta ronda.

5.10. Los participantes en el grupo de trabajo sobre los bienes ambientales se habían basado en los extensos debates y los recursos de otros foros, como las listas de los Copresidentes del APEC y del Acuerdo sobre Bienes Ambientales. La lista consensuada de bienes ambientales había vuelto a ampliarse, y las delegaciones seguirían debatiendo y aprovechando los trabajos realizados entre las reuniones. La lista se había extraído en gran medida de los Capítulos 84 y 85 del SA, aunque había propuestas que remitían a otros Capítulos del SA de productos AMNA (acceso a los mercados para los productos no agrícolas).

5.11. Los participantes en el grupo de trabajo sobre servicios ambientales estaban tratando de ampliar la definición de "servicios ambientales" para que no se ciñera a los abarcados por la Clasificación Central de Productos (CPC) 94. Desde la conclusión de la Ronda Uruguay, los servicios que solían considerarse ambientales se habían expandido significativamente y ya no estaban comprendidos en la CPC 94. Se reconocía que podían realizar una importante contribución a los esfuerzos de lucha contra el cambio climático. Los servicios que contribuían a incrementar la producción y la eficiencia de los bienes y las infraestructuras ambientales apoyaban la transición mundial a tecnologías y modos de operación más ecológicos.

5.12. Los participantes en el ACCTS estaban estudiando cómo evaluar qué servicios debían tomarse en consideración en este pilar. Los grupos de trabajo sobre los bienes ambientales, los servicios ambientales y el etiquetado ecológico habían hecho grandes progresos en sus debates sobre el texto de un capítulo. El grupo sobre las subvenciones a los combustibles fósiles examinó detenidamente varias cuestiones relacionadas con el alcance y las definiciones, tratando de lograr un equilibrio entre la ambición y la aplicación efectiva de disciplinas para eliminar las subvenciones a los combustibles fósiles perjudiciales. Había comenzado también a considerar diferentes enfoques para la clasificación de las disciplinas. Durante la pausa estival proseguiría el trabajo entre reuniones, y la próxima ronda de negociaciones estaba programada para finales de agosto. Nueva Zelandia presentaría información actualizada sobre los progresos de la sexta ronda en la próxima reunión de los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental, que se celebraría en septiembre de 2021.

6 SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS

6.1 Información actualizada sobre los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental

6.1. La representante de Costa Rica, en nombre de los Coordinadores de los Debates Estructurados, facilitó información actualizada sobre la segunda reunión formal de los Debates, celebrada del 26 al 28 de mayo de 2021. La reunión se organizó en sesiones temáticas durante el primer día y medio, y abarcó cuestiones tales como los bienes y servicios ambientales; la Ayuda para el Comercio ecológica; la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles; las medidas climáticas relacionadas con el comercio, en particular los ajustes en frontera por emisiones de carbono; y la ecologización del comercio, con especial atención a la economía circular y las prioridades de los países en desarrollo. Durante la última parte de la reunión, una sesión solo para los Miembros, se debatieron posibles resultados para la CM12 y la labor de los Debates Estructurados posterior a la Conferencia. Los coorganizadores acogieron con agrado la participación inclusiva de los copatrocinadores y del conjunto de los Miembros que habían compartido sus opiniones sobre el

¹¹ Véase el documento [RD/CTE/196](#).

valor de los Debates Estructurados como incubadora de ideas, iniciativas y proyectos sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental que podrían desarrollarse y madurar para su examen en una etapa futura. Se puso de relieve la participación activa de las partes interesadas, y se hizo hincapié en su colaboración como principal valor añadido de los Debates Estructurados, con contribuciones científicas y basadas en datos a las cuestiones examinadas.

6.2. Aunque había un amplio interés en la importancia de examinar las condiciones para debatir temas específicos como resultados para la CM12 tales como los bienes y servicios ambientales, se consideraba como un primer paso tangible la preparación de un documento de elementos que pudiera servir de base para una comunicación ministerial de carácter general. Ese documento se compartiría entre los copatrocinadores de los Debates Estructurados antes de la pausa estival. Los coorganizadores reiteraron el objetivo de los Debates Estructurados de complementar los debates en el CCMA. Al incorporar a las partes interesadas con experiencia en diferentes esferas y servir de paraguas para la sostenibilidad y el comercio, los coorganizadores opinaban que el resultado final sería una mayor sensibilización y un llamamiento a la acción en cuestiones tan importantes.

6.3. La representante del Canadá señaló el compromiso de su país para garantizar que su propia transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono se lograra de manera equitativa y previsible para las empresas. El Canadá estaba investigando el potencial de los ajustes en frontera por emisiones de carbono como uno de los distintos instrumentos para mitigar las fugas de carbono, a la vez que también alentaba a otros países a acelerar el proceso y a adoptar medidas eficaces para reducir las emisiones. El Canadá seguiría trabajando con economías de ideas afines para estudiar cómo este enfoque encaja en una estrategia más amplia para alcanzar los objetivos climáticos a la vez que se fomente la innovación ecológica, se promueva la ambición mundial en materia de acción por el clima y se eviten las fugas de carbono. El Canadá había acogido el 4 de marzo de 2021 un taller en la OMC sobre ajustes en frontera por emisiones de carbono y había celebrado debates ulteriores sobre esos ajustes en la reunión de mayo de los Debates Estructurados. El elevado número de participantes en ambos eventos indicaba el gran interés en esta cuestión. Convenía seguir celebrando debates a nivel multilateral sobre varios aspectos de los ajustes en frontera por emisiones de carbono y el Canadá seguiría facilitando esos debates.

6.4. El representante de Australia apoyaba una declaración ministerial relativa a los Debates Estructurados como un resultado en la CM12, en particular sobre la liberalización de los bienes y servicios ambientales. Australia venía defendiendo desde hace mucho tiempo este tema y era un participante activo que había presidido las negociaciones relativas al Acuerdo sobre Bienes Ambientales. Las razones para liberalizar el comercio de bienes y servicios ambientales eran sólidas. Se reconocía cada vez más que la mejora del comercio de bienes y servicios ambientales contribuiría directamente a los esfuerzos para luchar contra el cambio climático, como quedaba reflejado en la declaración conjunta de los Ministros de Comercio del APEC.¹² Australia consideraba la reducción y eliminación de los aranceles como una parte importante de la historia de los bienes y servicios ambientales pero también se ganaría mucho al abordar las medidas no arancelarias que obstaculizaban ese comercio.

6.5. Australia consideraba la CM12 como un importante puesto de control para el comercio y la sostenibilidad ambiental y un programa de trabajo en pro de la liberalización de los bienes y servicios ambientales como elemento fundamental del programa de la CM12, como se puso de manifiesto en su comunicación conjunta con Corea y Singapur antes de la primera reunión de los Debates Estructurados.¹³ La magnitud de los desafíos ambientales a los que hacen frente hoy en día los responsables de la formulación de políticas estaba aumentando y requería que se movilizaran de una vez diversas esferas de política, siendo la política comercial una de esas esferas. Había un renovado interés por reducir aranceles y eliminar otras restricciones en frontera a fin de facilitar el acceso a equipos y tecnologías más económicos o avanzados para prevenir o mitigar los daños ambientales. El programa de los bienes y servicios ambientales era uno de los ejemplos más ilustrativos de una cuestión de comercio y sostenibilidad ambiental donde la liberalización del comercio podría vincularse a resultados ambientales. Esas situaciones beneficiosas para todos, que alineaban la función central de liberalización del comercio de la OMC con objetivos ambientales nacionales, eran inestimables para poner de relieve la aportación que la OMC podría hacer al medio ambiente. Los Debates Estructurados también habían sido útiles para elevar este tema en la OMC y centrar la atención en las capitales. La labor llevada a cabo en otros foros, como el APEC, había

¹² https://www.apec.org/Meeting-Papers/Sectoral-Ministerial-Meetings/Trade/2021_MRT.

¹³ Véase el documento [INF/TE/SSD/W/9](#).

cobrado impulso, y la próxima cumbre de la CP 26 también servía para centrar la atención. Durante los próximos meses, Australia esperaba con interés trabajar para lograr un resultado ambicioso y creíble en materia de comercio y sostenibilidad ambiental en la CM12, que incluyera la liberalización de los bienes y servicios ambientales como elemento clave.

6.6. El representante del Japón expresó su agradecimiento a los copatrocinadores, Costa Rica y el Canadá, por hacer avanzar los debates. Para contribuir a los Debates Estructurados, el Japón había presentado propuestas en materia de comercio de bienes y servicios relacionado con el clima, que incluían cuestiones de reglamentación para abordar el cambio climático. El Japón también había presentado un documento sobre sus reflexiones acerca del mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono. Para garantizar que los Debates Estructurados consiguieran un resultado significativo en la CM12, el Japón esperaba seguir participando en los Debates, teniendo en cuenta el papel del CCMA para abordar debates multilaterales sobre comercio y medio ambiente.

6.7. El representante del Ecuador señaló que su país había presentado, junto con el Brasil, El Salvador y el Paraguay, dentro del marco de los Debates Estructurados, una propuesta sobre la agricultura sostenible, que era un tema de lo más importante para los países en desarrollo. El Ecuador estaba comprometido con la protección del medio ambiente natural y, por lo tanto, apoyaba debates amplios y proactivos en la OMC sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente como, por ejemplo, la agricultura. La agricultura era un parte fundamental de cualquier transformación productiva, que debía tener en cuenta los pilares económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. En la OMC, el Ecuador había promovido durante años un modelo de desarrollo basado en el libre intercambio de bienes y servicios. Las decisiones y opciones comerciales debían diseñarse para proteger el medio ambiente. Entre esas opciones estaba la eliminación de las subvenciones a la agricultura causantes de distorsión del comercio. El orador recordó la importancia de garantizar que no se utilizara el concepto "verde" para justificar prácticas comerciales restrictivas en la agricultura, que afectaban a los pilares sociales y económicos del desarrollo sostenible. El Ecuador confiaba en que la propuesta brindara oportunidades de debatir la cuestión de la agricultura, que era pertinente para el comercio y la sostenibilidad, y que estuviera entre los temas incluidos en la declaración de la CM12.

6.8. El Presidente señaló el carácter transversal y horizontal de los Debates Estructurados. Solicitó a Costa Rica que aclarara si los temas sobre la agricultura sostenible y la reanudación de los debates sobre bienes y servicios ambientales se estaban examinando en los Debates Estructurados.

6.9. La representante de Costa Rica señaló que la agricultura sostenible no estaba identificada como un tema de los Debates Estructurados pero se había debatido como una de las prioridades de los países en desarrollo durante la última reunión de los Debates. Los Debates eran un diálogo abierto donde los Miembros podían plantear sus sugerencias y propuestas y debatir cualquier cuestión de interés relacionada con el comercio y la sostenibilidad ambiental. Por ejemplo, la propuesta sobre la agricultura sostenible la había presentado un grupo de Miembros de América Latina que no eran copatrocinadores de los Debates. Esto transmitió un mensaje de inclusión en el sentido de que cualquier Miembro interesado podía participar en los Debates. Los bienes y servicios ambientales eran el tema más mencionado por los participantes a la reunión. Los copatrocinadores y el conjunto de los Miembros esperaban seguir celebrando debates y evaluar las condiciones que planteaban las negociaciones sobre los bienes y servicios ambientales. No obstante, esto dependía de los Miembros y era demasiado pronto para calificarlo como una reanudación de los debates sobre bienes y servicios ambientales. Los Debates Estructurados proseguirían las conversaciones con los Miembros en la labor posterior a la CM12. Los Debates eran una iniciativa impulsada por los Miembros y las conversaciones continuarían al ritmo y con la intensidad que desearan los Miembros.

6.10. La representante del Reino de la Arabia Saudita dio las gracias a los copatrocinadores de los Debates Estructurados por informar sobre las últimas novedades. La Arabia Saudita participó en la reunión de los Debates Estructurados donde quedó clara su posición. Su delegación era consciente de la importancia del desarrollo sostenible y sus pilares sociales, económicos y ambientales. No solo eran objetivos fundamentales de la OMC consagrados en el Acuerdo de Marrakech, sino que también desempeñaban un papel importante en la consecución de los ODS. No obstante, el CCMA era el foro permanente de la OMC dedicado al diálogo entre los Miembros sobre los efectos de las políticas comerciales en el medio ambiente. Desde su creación, el CCMA había seguido un programa de trabajo amplio e inclusivo que alentaba al intercambio de información y experiencias. Para la Arabia Saudita, era muy importante ceñirse al mandato de la CCMA en lo relativo a los debates exploratorios.

6.11. Su delegación recordó que la OMC era una organización dirigida por sus Miembros con el principal objetivo común de fortalecer y salvaguardar el sistema multilateral de comercio. La adhesión a diferentes enfoques en la labor sobre comercio y medio ambiente requería tener en consideración ciertos elementos: los Debates Estructurados, que tenían por objeto pasar a una fase de negociación, no debían socavar los debates sobre los mismos temas celebrados en el CCMA o las negociaciones llevadas a cabo en el marco del CCMA en Sesión Extraordinaria. Era importante tener en cuenta la dimensión de desarrollo, el margen de actuación y las preocupaciones de los Miembros en desarrollo y evitar cuestiones que se abordaban de forma más adecuada en sus respectivos foros. Los debates debían ser abiertos y transparentes e incluir a todos los Miembros de la OMC, sin perjuicio de sus derechos y obligaciones. Además, cualquier debate sobre la relación entre el comercio y el medio ambiente debía incluir todas las innovaciones tecnológicas y las dimensiones del desarrollo para ampliar la cobertura de los beneficios y garantizar la participación inclusiva de todos los Miembros de la OMC.

6.12. El representante de los Estados Unidos dio las gracias a los coorganizadores por preparar la reunión de mayo de los Debates Estructurados. Los amplios temas de debate demostraban claramente el interés que siguen manifestando los Miembros en las cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente, así como la necesidad de centrarse en esferas en las que la OMC podría añadir valor. Los Estados Unidos respaldaban una declaración de la CM12 que reflejara el apoyo mutuo de las políticas comerciales y ambientales y alentaban a que la declaración reconociera la importancia de los enfoques centrados en los trabajadores para lograr la sostenibilidad económica y ambiental. Su delegación seguía viendo posibilidades de utilizar instrumentos comerciales para abordar el cambio climático. Este tema en particular podría ser de sumo interés para los Miembros en los trabajos preparatorios de la CM12 y la labor posterior. Los Estados Unidos esperaban con interés seguir participando en esta y otras cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente.

6.13. El representante de la Federación de Rusia señaló que su delegación apoyaba las actividades multilaterales cuyo objeto era luchar contra el cambio climático y acogía con satisfacción el enfoque cooperativo de los Miembros de la OMC a este respecto. La Federación de Rusia estaba actualmente vigilando la iniciativa. El orador señaló que un requisito previo indispensable para el éxito era hallar una "senda común" que los países podrían seguir juntos sin dejar a nadie atrás. Subrayó la importancia de tener en cuenta las diferentes circunstancias nacionales. Al estudiar los acuerdos internacionales clave sobre la protección del clima, se podía observar el claro deseo de las naciones de resolver las cuestiones relacionadas con el clima sobre la base del consenso. Esos documentos ponían de relieve de forma unánime la inadmisibilidad de las medidas unilaterales que llevaban a la discriminación o establecían restricciones encubiertas al comercio internacional. La experiencia exitosa del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono ponía de manifiesto la viabilidad de alcanzar ambiciosos objetivos climáticos de manera conjunta en el marco del sistema multilateral de comercio. El carácter multilateral de esos acuerdos garantizaba unas normas previsibles y reducía el riesgo de distorsión de la competencia por parte de los distintos Estados y grupos de Estados. Los únicos reglamentos comerciales a nivel mundial relacionados con el clima funcionales y justos serían aquellos adoptados mediante un proceso multilateral.

6.14. Se esperaba cada vez más que esas negociaciones tuvieran éxito, ya que todos los Miembros de la OMC estaban unidos por las preocupaciones mundiales sobre el clima. Su delegación veía ciertos elementos en los que los Miembros podrían avanzar juntos, como los que contribuían a la liberalización del comercio, que ocupaba un lugar central en la OMC. Se necesitaba un enfoque cuidadoso para los elementos que no estaban abarcados por esos criterios. La labor pertinente debía dar lugar a unas políticas ambientales previsibles, eficaces y favorables al comercio. Era prometedor que los Miembros participaran en esa labor dentro de unos marcos que ya estaban aprobados. La Federación de Rusia hizo suyas las palabras de otros Miembros al decir que los procesos debían ser inclusivos, transparentes y abiertos.

7 RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, PUNTO 10

7.1 Información de Nueva Zelandia sobre las iniciativas en materia de comercio y medio ambiente del APEC

7.1. El representante de Nueva Zelandia facilitó a las delegaciones información actualizada sobre las iniciativas relacionadas con el comercio y el medio ambiente del APEC y la declaración conjunta

de la reunión virtual de los Ministros de Comercio del APEC celebrada los días 4 y 5 de junio de 2021. Esta información actualizada se basaba en la exposición realizada por Nueva Zelandia en la reunión de mayo de los Debates Estructurados sobre las iniciativas relacionadas con el comercio y la sostenibilidad ambiental en el APEC 2021. Las 21 economías miembros del APEC en la región de Asia y el Pacífico representaban casi tres quintas partes del PIB mundial, el 38% de la población mundial y cerca de la mitad del comercio mundial. La fuerza del APEC reside en su historial de logros como incubadora de ideas e iniciativas económicas. Como reafirmaron los líderes del APEC en la Visión de Putrajaya del APEC para 2040, un documento en el que se establece la dirección del foro para los próximos 20 años, el APEC desempeñaba un papel importante en la solución de los problemas ambientales y el apoyo a un futuro descarbonizado mediante la utilización de instrumentos de política económica y comercial. En junio de 2021, los Ministros de Comercio habían celebrado una reunión virtual para debatir las cuestiones más apremiantes en la región. La reunión estuvo presidida por el Ministro de Comercio y Crecimiento de las Exportaciones de Nueva Zelandia, con la activa participación de la Directora General de la OMC. La declaración formulada por los Ministros después de esta reunión fue una de las más ambiciosas y con visión de futuro de los últimos años, particularmente en lo que respecta a cuestiones relacionadas con el comercio y la sostenibilidad ambiental.¹⁴

7.2. Su delegación destacó elementos fundamentales relacionados con la labor del CCMA. Los Ministros habían señalado el valor de utilizar normas comerciales para apoyar una recuperación económica verde y mejorar el desarrollo sostenible en la región. Concretamente, los Ministros habían reafirmado el compromiso asumido por el APEC de racionalizar y eliminar progresivamente las subvenciones a los combustibles fósiles que alentaban el despilfarro, reconociendo al mismo tiempo la importancia de suministrar servicios energéticos esenciales a quienes lo necesitan. Los Ministros habían encomendado a los funcionarios que estudiaran opciones, en el caso de los miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo, para establecer un posible *statu quo* voluntario con respecto a las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles, con miras a informar a los Ministros sobre los progresos en noviembre. Los Ministros habían reconocido la importancia de las iniciativas de creación de capacidad en apoyo de las economías en este proceso.

7.3. En lo referente a los bienes ambientales, Los Ministros habían encargado a los funcionarios que examinaran la aplicación de la Lista original de bienes ambientales del APEC, acordada en 2012, y que actualizaran la lista con arreglo a las clasificaciones arancelarias del Sistema Armonizado (SA) a efectos de referencia, para la reunión ministerial del APEC en noviembre. Esto había sido coherente con la ambición de Nueva Zelandia, como anfitrión del APEC 2021, de aprovechar el éxito anterior de la lista original de bienes ambientales. Además de respaldar esa labor, los Ministros habían señalado los esfuerzos del APEC por debatir las repercusiones de las medidas no arancelarias en el comercio de bienes ambientales. Los Ministros habían acogido con satisfacción los informes recientes del APEC sobre la forma en que las economías de la región podrían apoyar el aumento del comercio de servicios ambientales, en particular un informe recientemente publicado titulado *Environmental Services in the APEC Region: Definition, Challenges and Opportunities* (Los servicios ambientales en la región del APEC: definición, desafíos y oportunidades).¹⁵

7.4. Las economías del APEC estaban trabajando a fin de que se avanzara en los esfuerzos para potenciar el comercio de servicios ambientales, lo que incluía identificar los servicios relacionados con el medio ambiente, e informarían sobre los progresos realizados en la reunión ministerial del APEC en noviembre. Era alentador observar la participación activa y el liderazgo demostrados por las economías del APEC en el avance de los trabajos sobre cuestiones comunes al comercio y a la política ambiental. Esto incluía propuestas para desarrollar documentos preliminares y de investigación sobre nuevos bienes ambientales para fundamentar los debates, que reflejaban el carácter dinámico e innovador de esos productos. Nueva Zelandia planteaba la labor del APEC sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental desde la perspectiva de contribuir a la labor en curso en la OMC y a iniciativas como el ACCTS. Todo debate sobre la liberalización de los bienes y servicios ambientales consistiría en examinar posibles enfoques en lugar de buscar cualquier forma de compromiso. La OMC y los acuerdos de libre comercio seguían siendo los instrumentos adecuados para establecer compromisos en esas esferas.

7.5. El Presidente señaló a la atención de las delegaciones los párrafos 1.13 a 1.16 de la declaración conjunta de la reunión virtual de los Ministros de Comercio del APEC. También confirmó que la Lista

¹⁴ Véase el documento [WT/GC/232](#).

¹⁵ <https://www.apec.org/Publications/2021/05/Environmental-Services-in-the-APEC-Region>.

original de bienes ambientales del APEC, acordada en 2012, contenía 54 productos. Señaló que la lista del APEC podría basarse en los debates del CCMA en Sesión Extraordinaria de la Ronda de Doha sobre el universo de los bienes ambientales.

7.6. La representante del Reino de la Arabia Saudita señaló que ese tema se examinó en el marco del punto 10 del programa de trabajo del CCMA. A la Arabia Saudita le preocupaba la intención de algunos Miembros de traer a la OMC negociaciones que tenían lugar en otros foros, entre otras, las negociaciones del APEC. Su delegación subrayó que las negociaciones sobre el comercio y el medio ambiente se centraban en tres temas principales; i) la relación entre las normas de la OMC y los AMUMA; ii) la colaboración entre la Secretaría de la OMC y las secretarías de los AMUMA; y iii) la eliminación de los aranceles y los obstáculos no arancelarios a los bienes y servicios ambientales. Esos debates se celebraban en el CCMA en Sesión Extraordinaria y no era necesario duplicar esfuerzos.

7.7. La representante del Canadá elogió a Nueva Zelandia por su liderazgo como Presidente del APEC 2021. Presidir un proceso multilateral era difícil en el mejor de los casos y presidir ese proceso durante la pandemia mundial planteaba aún más desafíos. Al Canadá le complacía la declaración exhaustiva y detallada que habían acordado los Ministros de Comercio del APEC. La declaración subrayaba claramente la importancia que los miembros del APEC atribuían al pleno funcionamiento de la OMC. Además, la declaración también ponía de manifiesto las opiniones de los miembros del APEC en el sentido de que el comercio podía servir de facilitador para lograr objetivos de sostenibilidad ambiental. El Canadá esperaba con interés seguir trabajando con los miembros del APEC para hacer avanzar las iniciativas ambientales relacionadas con el comercio.

7.2 Reuniones informativas de otras organizaciones observadoras

7.2.1 Información del Banco Mundial¹⁶

7.8. El representante del Banco Mundial hizo extensivo el agradecimiento de su organización a los colegas de la División de Comercio y Medio Ambiente de la OMC por los estrechos y productivos vínculos de colaboración y la labor en distintos temas. La aceleración del cambio climático tenía gran trascendencia para el desarrollo. La labor realizada en el Banco Mundial demostraba que, en el curso del próximo decenio, si no se vigilan, las perturbaciones provocadas por el cambio climático abocarían a 132 millones de personas a la vivir en la pobreza, y echarían por tierra los avances en materia de desarrollo logrados con tanto esfuerzo. La amenaza del cambio climático seguía siendo crítica para muchos países. Estaba obligando a las personas a evacuar sus hogares y a hacer frente a la inseguridad alimentaria o a los efectos de la deforestación y la pérdida de biodiversidad. Estos eran problemas a los que se enfrentaban las personas que, al mismo tiempo, tenían que hacer frente a los daños a la salud y los daños económicos causados por la pandemia de COVID-19.

7.9. Los desastres naturales produjeron pérdidas por un valor, solo en los países de ingreso mediano bajo, de USD 18.000 millones al año por daños en las estructuras de generación de energía y de transporte. También provocaron que se multiplicaran por 20 cada año las perturbaciones en el conjunto de la economía para los hogares y las empresas por un importe en torno a USD 390.000 millones.¹⁷ Para los países en desarrollo, el comercio era especialmente crucial para mitigar la inseguridad alimentaria provocada por las crisis climáticas. Los países en desarrollo, especialmente en el sector agrícola, sufrirían de manera más aguda los efectos del cambio climático, con repercusiones en el empleo y la seguridad alimentaria. Se preveía que otros 70 millones de personas estuvieran en riesgo de hambre para 2030 por culpa del cambio climático, dejándose sentir los peores efectos en el Asia Meridional y el África Subsahariana. Habida cuenta de que el cambio climático aumentaría la volatilidad de la producción de alimentos a nivel nacional, aumentar las corrientes comerciales y mantener abiertos los canales comerciales sería aún más importante para reducir la volatilidad de los precios y suministrar alimentos a los más necesitados. En ninguna otra parte era esto más importante que en los países con deficiencias alimentarias estructurales. El cálculo era simple: si no se expandía el comercio de alimentos, un mayor número de hogares en países de ingreso bajo estaría en situación de inseguridad alimentaria debido al cambio climático.

¹⁶ Véase el documento [RD/CTE/192](#).

¹⁷ S. Hallegatte, J. Rentschler, J. Rozenberg, *Lifelines: The Resilient Infrastructure Opportunity*, Washington, D.C.: Banco Mundial (2019), disponible en: [Lifelines : Tomando acción hacia una infraestructura más resiliente \(worldbank.org\)](#).

Esto apuntaba al claro papel de apoyo de los Miembros de esta organización, en este Comité, pero también en las negociaciones sobre el comercio de productos agropecuarios.

7.10. Para abordar esos desafíos, el Grupo Banco Mundial estaba realizando una labor analítica ya que se trataba de una esfera en la que se necesitaban mejores datos, mejores parámetros de medición, y apoyo estratégico y préstamos. Desde el punto de vista analítico, el Banco Mundial trataba de mejorar y ampliar los diagnósticos sobre el clima. El Grupo Banco Mundial estaba comprometido a crear una sólida base analítica a nivel mundial y nacional, especialmente mediante la elaboración de nuevos informes de los países sobre el clima y el desarrollo. El Banco Mundial también se estaba centrando en los resultados y las repercusiones del clima al medir y conseguir resultados mediante una mayor atención a los objetivos de reducción, adaptación y resiliencia a las emisiones de gases de efecto invernadero, respaldados por nuevos parámetros de medición.

7.11. El tercer elemento de la respuesta analítica del Banco Mundial estaba relacionado con la ampliación de su programa de trabajo sobre el comercio y el cambio climático. El Banco Mundial abordaba varias cuestiones relacionadas con el cambio climático y el medio ambiente. El año pasado, el trabajo analítico del Banco Mundial en el equipo de comercio mundial había aumentado de manera muy significativa. El primer conjunto de conclusiones aparecería en un próximo informe que se lanzaría en septiembre, incluso a través de una mesa redonda organizada por la misión de Costa Rica durante el próximo Foro Público de la OMC. A ello le seguiría un programa de trabajo ampliado que se centraría en el comercio y el desarrollo en la transición hacia un mundo con bajas emisiones de carbono.

7.12. En el próximo informe del Banco Mundial sobre el comercio y el cambio climático se examinaba el vínculo entre el comercio y el cambio climático desde la perspectiva de un país en desarrollo. El trabajo del Banco Mundial demostraba que, aunque el comercio desempeñara un papel en las emisiones de gases de efecto invernadero que contribuían al cambio climático, también podía constituir una parte fundamental de la solución mediante esfuerzos de mitigación y adaptación. En el informe se destacaban seis canales de transmisión que incluían que las economías podían apoyar un desarrollo ecológico, resiliente e inclusivo a través de reformas del comercio que reducen el sesgo actual hacia el comercio de bienes de uso intensivo de carbono. También podían apoyar la liberalización del comercio ecológico al centrarse en bienes y servicios de interés prioritario para los exportadores de los países en desarrollo. Los países podían examinar las medidas relacionadas con el comercio, como los derechos de propiedad intelectual, que pueden restringir la difusión de tecnologías limpias a los países en desarrollo. Había que ayudar a los países a identificar y desarrollar mejor bienes y servicios "bajos en emisiones de carbono" que podrían ayudar a alejarse de la dependencia de las ventajas comparativas y las cadenas de valor vulnerables al cambio climático.

7.13. El debate anterior sobre el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono señalaba claramente los métodos de producción y las categorías de productos que eran más sensibles a esos riesgos. Los acuerdos mundiales y preferenciales de comercio e inversión podrían promover la adopción de normas comunes sobre bienes y servicios ambientales y abordar los desafíos con repercusiones transfronterizas. La reducción de los costos del comercio en las fronteras y dentro de ellas para promover el comercio y la reducción de los aranceles y de los obstáculos no arancelarios a las importaciones que incorporaban nuevas tecnologías podría impulsar el crecimiento de la productividad y la adaptación al cambio climático, lo que representaba una función operativa muy práctica para las negociaciones en la OMC. En la medida en que pudieran efectivamente reanudarse las negociaciones sobre los bienes y servicios ambientales.

7.14. La segunda parte de la labor del Banco Mundial consistía en aportar apoyo estratégico y préstamos y financiación. Había un aumento muy pronunciado de la dimensión climática de la cartera de préstamos del Banco Mundial. El 35% de la financiación del Banco Mundial durante los próximos cinco años se orientaba hacia la introducción de componentes climáticos. La cartera de préstamos incorporaba cada vez más objetivos climáticos y objetivos de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos. El 50% de la financiación del Banco Mundial para luchar contra el cambio climático estaba destinado a apoyar la adaptación y la resiliencia. La ecologización de la cartera de préstamos del Banco Mundial era extremadamente importante y muy rápida en comparación con los niveles históricos del banco.

7.15. La segunda esfera de trabajo era sobre el fortalecimiento de los marcos rectores del Banco Mundial. Se estaba diseñando un nuevo Plan de Acción sobre el Cambio Climático (CCAP por sus siglas en inglés) para guiar sus actividades durante los próximos cinco años. El primer CCAP del

Banco Mundial, que cubrió el período entre 2016 y 2020 había dado lugar a una financiación para luchar contra el cambio climático de USD 83.000 millones para los países en desarrollo y se había centrado principalmente en aumentar el despliegue de la energía renovable, reducir los riesgos de desastres para las comunidades vulnerables, mejorar el acceso a los sistemas de alerta temprana y restaurar los paisajes afectados. El nuevo CCAP del Banco Mundial (2021-2025) aumentaría aún más la financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Garantizaría que las decisiones de financiación del Banco Mundial se alinearan con los objetivos y los compromisos del Acuerdo de París y apoyaba a los países en su transición hacia la eliminación del carbón.

7.16. La pandemia de COVID-19 y la frecuencia cada vez mayor de las crisis relacionadas con el clima ponían de manifiesto la urgencia de que los países en desarrollo reforzaran sus marcos de política y sus fundamentos económicos para lograr sendas de un desarrollo ecológico, resiliente e inclusivo. Las nuevas respuestas de política al cambio climático destacaban el imperativo de una diversificación que se apartara de los modelos de producción de uso intensivo de carbono. Los países que pudieron emprender esa diversificación para participar en cadenas de valor y medios de producción menos intensivos en carbono iban a ver ampliarse las oportunidades de comercio e inversión. Los países en desarrollo debían participar más plenamente en los debates sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental a nivel multilateral, de modo que se tuvieran en cuenta sus preocupaciones. Esto incluía su participación en todos los debates relacionados con cuestiones de sostenibilidad ambiental. Sería particularmente importante crear capacidad para medir y desarrollar la competitividad en materia de emisiones de carbono, la financiación para luchar contra el cambio climático y las medidas de reforma de las políticas. El aumento de los niveles —y la ecologización— de la Ayuda para el Comercio podía y debía desempeñar un papel fundamental en esas iniciativas. Tanto en el contexto de la COVID-19 como en el de las crisis recurrentes del clima, el Banco Mundial había aumentado drásticamente su respuesta y los instrumentos. El Banco Mundial alentaba a los países a contactar con ellos. A través de las oficinas nacionales, el Banco Mundial estaba presente en 154 países en desarrollo. Para los países que hacían frente a esos desafíos era importante estar simplemente atentos a los instrumentos que el Banco Mundial ponía a su disposición. El equipo de comercio mundial del Banco Mundial seguía estando disponible para cualquier consulta y esperaba con interés ver a los Miembros en el lanzamiento de la publicación emblemática en septiembre.

7.17. El Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la OMC y el PNUMA de 2009 sobre el comercio y el cambio climático.

7.2.2 Información de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)¹⁸

7.18. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) facilitó a las delegaciones información actualizada sobre las consultas a nivel mundial de la ONUDI sobre la economía circular, que se celebraron de forma virtual del 10 al 12 de mayo de 2021. Las consultas a nivel mundial sobre la economía circular se celebraron a raíz de una resolución de la Conferencia General de la ONUDI en la que se pidió a la secretaría que "organizara reuniones y consultas técnicas para expertos de los Estados Miembros sobre la economía circular, con miras a facilitar el diálogo sobre mejores prácticas, innovaciones emergentes y la promoción y adopción de los principios y prácticas de la economía circular por las industrias de los Estados Miembros". Los objetivos de las consultas consistían en examinar vías y medios para promover los principios y prácticas de la economía circular, particularmente en los países en desarrollo, e identificar obstáculos y elaborar soluciones orientadas a la acción. Más de 300 representantes de Gobiernos nacionales, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, el sector privado y el mundo académico asistieron a las reuniones copresididas por los Ministros de Medio Ambiente de Austria y Costa Rica. Los participantes habían convenido en que la economía circular era estratégicamente muy pertinente ya que abordaba una causa fundamental de múltiples desafíos ambientales a nivel mundial, a saber, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, con inclusión de los desechos plásticos en el medio marino.

7.19. Existían a nivel mundial más de 500 acuerdos ambientales, pero no contenían ninguna referencia a la economía circular. Solo el 8% de las actividades económicas de todo el mundo utilizaban prácticas de la economía circular. No existía una definición de la economía circular convenida internacionalmente. Existían diferentes interpretaciones e incluso una divergencia con

¹⁸ Véase el documento [RD/CTE/194](#).

respecto al concepto. Varios países contaban con políticas que se referían directa o indirectamente a la economía circular. La armonización de esas políticas mejoraría la eficacia de las medidas regionales y mundiales. Si bien existía un deseo cada vez mayor de aplicar la circularidad en todo el mundo —como se puso de manifiesto en múltiples asociaciones y alianzas— era necesario que la gobernanza mundial integrara los esfuerzos en materia de economía circular. A este respecto, sería importante establecer un consenso sobre un conjunto de principios, que se adaptasen a las necesidades y las condiciones de todos los países y respetasen las circunstancias de los países en desarrollo y las economías en transición.

7.20. Los principios de la economía circular eran necesarios para ayudar a los países a lograr los ODS y promover el comercio y la inversión inclusivos, de conformidad con las normas y reglamentos acordados a nivel interno. El comercio y las cadenas de valor internacionales se identificaron como principales instrumentos en la transición hacia una economía circular. En cuanto a las lagunas y los desafíos, se habían identificado varias cuestiones que merecían atención. Había una falta de capacidad, comprensión y conocimiento de los principios de la economía circular entre las partes interesadas. No se disponía de datos suficientes para la formulación adecuada de políticas y el desarrollo estratégico de la economía circular, incluido el establecimiento de objetivos para la aplicación de la economía circular. Se necesitaban incentivos y desincentivos, así como un sólido marco reglamentario para el sector empresarial. No existían planes innovadores de financiación, que serían necesarios.

7.21. Se debía integrar la economía circular en las estrategias de cambio climático y los procesos intergubernamentales. Hasta la fecha, los esfuerzos desplegados para luchar contra las crisis climáticas se habían centrado principalmente en la transición energética, que podría reducir en torno al 55% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. El 45% restante de las emisiones provenía de las industrias extractivas y manufactureras y de las opciones de estilos de vida. Por esa razón, era imperativo integrar la economía circular en las estrategias de cambio climático y los procesos intergubernamentales. Las consultas a nivel mundial sobre economía circular planteaban las siguientes recomendaciones específicas que incluían elaborar directrices mundiales sobre cómo aplicar la economía circular; apoyar y llevar adelante alianzas y consultas a nivel mundial sobre la economía circular, utilizando la Alianza Mundial para la Economía Circular y la Utilización Eficiente de los Recursos para promover la sensibilización y el consenso; aprovechar los acuerdos ambientales existentes; idear nuevos modelos de negocio adaptables, con un diseño regenerador y reparador; y crear asociaciones público-privadas a nivel nacional. Los resultados y las recomendaciones se presentarían en la próxima reunión de la Junta de Desarrollo Industrial para su examen. Las principales conclusiones de las consultas a nivel mundial se integrarían en importantes procesos intergubernamentales, tales como el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2021 y la Conferencia de la CMNUCC.

8 INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CCMA SOBRE LAS CONSULTAS INFORMALES

8.1. El Presidente facilitó al Comité información actualizada sobre sus consultas relativas al programa de trabajo anual del Comité para 2021 y al informe del Comité, en su caso, en el período previo a la CM12. Durante las consultas del Presidente del Consejo General sobre la CM12, este advirtió a todos los presidentes y las delegaciones para que se garantizara que los preparativos, a partir de julio, fueran eficientes y específicos. El CCMA no era la principal prioridad en los próximos preparativos. Los Miembros debían debatir lo antes posible cuestiones que habría que abordar en la CM12. En el párrafo 3.17 del informe del Presidente del Consejo General acerca de sus consultas sobre la CM12 se incluían, entre otras cosas, el comercio y la sostenibilidad ambiental y la importancia de la transparencia y la necesidad de incrementar en general y mejorar el nivel de cumplimiento de las obligaciones en materia de notificación.¹⁹

8.2. La finalidad de las consultas era doble: finalizar la preparación de la reunión de hoy y escuchar cualquier sugerencia sobre temas de debate en el marco del mandato del CCMA; y, dado el intenso nivel de actividad del CCMA en los últimos dos años, poner de relieve la importancia de no perder el impulso. Por lo tanto, el Presidente opinaba que, en el período previo a la CM12, era importante empezar a pensar en lo que la CCMA podría hacer para apoyar los esfuerzos de las delegaciones a fin de que avanzara aún más la intensa labor realizada hasta la fecha. En opinión del Presidente, era importante planificar la labor futura con detenimiento y organizar el trabajo de la manera más eficiente. En cuanto a la CM12, había varios potenciales debates en curso sobre los Debates

¹⁹ Véase el documento [JOB/GC/259](#).

Estructurados, la pesca, los plásticos, la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, el potencial de sostenibilidad y comercio y el cambio climático. En opinión del Presidente existían varios tipos de posibles contribuciones a la CM12: i) la presentación de informes administrativos al Consejo General, lo que daría más importancia al informe anual del CCMA; si hubiera alguna recomendación, el Consejo General tomaría nota para su posible inclusión en el programa de la conferencia ministerial para los Ministros; el último informe del CCMA a una conferencia ministerial fue en julio de 2003; ii) si hubiera una declaración ministerial, correspondería a los Miembros proponer a los Ministros un párrafo relacionado con la labor del CCMA.

8.3. La próxima reunión del CCMA estaba prevista para la semana del 11 de octubre. El Presidente informó a los Miembros de su intención de celebrar consultas informales para reunir ideas sobre el programa de trabajo del CCMA, la logística y las actividades.

8.4. Diez delegaciones habían celebrado consultas en las que reiteraron su firme apoyo a la labor del CCMA. Compartían la importancia de promover el papel del CCMA en el contexto de cuestiones fundamentales relacionadas con el medio ambiente. Por el momento, no se había esbozado ningún camino a seguir en particular, pero el Presidente percibía una voluntad común de garantizar que el CCMA contribuyera eficazmente de la forma que fuera a la CM12. Por consiguiente, el Presidente alentó a las delegaciones a seguir reflexionando sobre esta cuestión y a ponerse en contacto con él con prontitud para tratar de organizar la labor de la manera más eficiente posible en los próximos meses.

ANEXO 1: PUNTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA (1994)

- Punto 1: La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las medidas comerciales adoptadas con fines ambientales, con inclusión de las adoptadas en aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- Punto 2: La relación entre las políticas ambientales relacionadas con el comercio y las medidas ambientales que tengan efectos comerciales significativos, y las disposiciones del sistema multilateral de comercio.
- Punto 3 a): La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las cargas y los impuestos aplicados con fines ambientales.
- Punto 3 b): La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las prescripciones aplicadas con fines ambientales a los productos, con inclusión de normas y reglamentos técnicos y prescripciones en materia de envase y embalaje, etiquetado y reciclado.
- Punto 4: Las disposiciones del sistema multilateral de comercio con respecto a la transparencia de las medidas comerciales utilizadas con fines ambientales y las medidas y prescripciones ambientales que tienen efectos comerciales significativos.
- Punto 5: La relación entre los mecanismos de solución de diferencias del sistema multilateral de comercio y los previstos en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- Punto 6: El efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en lo relativo a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y los beneficios resultantes para el medio ambiente de la eliminación de las restricciones y distorsiones del comercio.
- Punto 7: La cuestión de las exportaciones de mercancías cuya venta está prohibida en el país de origen.
- Punto 8: Las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.
- Punto 9: El programa de trabajo previsto en la Decisión sobre el comercio de servicios y el medio ambiente.
- Punto 10: Información a los órganos competentes sobre las disposiciones apropiadas que han de adoptarse en lo que respecta a las relaciones con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a las que se hace referencia en el artículo V del Acuerdo por el que se establece la OMC.
-

ANEXO 2: PÁRRAFOS DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA

32. Encomendamos al Comité de Comercio y Medio Ambiente que, al proseguir la labor sobre todos los puntos de su orden del día en el marco de su mandato actual, preste particular atención a lo siguiente:

- i) el efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en relación con los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y aquellas situaciones en que la eliminación o reducción de las restricciones y distorsiones del comercio pueda beneficiar al comercio, al medio ambiente y al desarrollo;
- ii) las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio; y
- iii) las prescripciones relativas al etiquetado para fines medioambientales.

La labor sobre estas cuestiones deberá incluir la identificación de cualquier necesidad de aclarar las normas pertinentes de la OMC. El Comité presentará un informe a [l quinto período de sesiones de] la Conferencia Ministerial y formulará recomendaciones, según proceda, con respecto a la acción futura, incluida la conveniencia de celebrar negociaciones.

33. Reconocemos la importancia de la asistencia técnica y la creación de capacidad en la esfera del comercio y el medio ambiente para los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. También propugnamos que se compartan los conocimientos técnicos y la experiencia con los Miembros que deseen llevar a cabo exámenes medioambientales a nivel nacional. [Se preparará un informe sobre estas actividades para el quinto período de sesiones.]

51. *El Comité de Comercio y Desarrollo y el Comité de Comercio y Medio Ambiente actuarán, cada uno en el marco de su respectivo mandato, como foro para identificar y debatir los aspectos de las negociaciones relacionados con el desarrollo y el medio ambiente, a fin de contribuir al logro del objetivo de hacer que en las negociaciones se refleje de manera adecuada el desarrollo sostenible.*
